

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D<sup>a</sup> MONSERRAT CABRERO MONTERO (ACS).

D.JUAN JOSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ (PP)

D<sup>a</sup> MARIA LUISA PEREZ BERNABEU (P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO (P.P).

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ (PSOE)

D. VALENTIN GÓMEZ GÓMEZ. (PSOE)

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN PARRAS GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS (PSOE).

D<sup>a</sup> MARIA LUZ LASTRAS PARRAS GÓMEZ (PSOE).

**SECRETARIO:**

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

**ORDEN DEL DIA**

1º.-Lectura y aprobación del borrador de las actas de las sesiones anteriores.

2º.-Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sobre externalización de servicios públicos.

3º.-Propuesta de la Alcaldía al Pleno sobre Delegación de atribuciones.

4º.-Dar cuenta al pleno del Decreto de la Alcaldía sobre Delegación de atribuciones.

5º.-Nombre de dos Calles de nueva apertura.

6º.-Dar cuenta del Real/Decreto-ley 9/2008 sobre fondo estatal de inversión local y fondo especial.

7º.-PRISMA 2008-2011.

8º.-Resoluciones de la Alcaldía.

9º.-Ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL  
EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
OCHO**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día nueve de Diciembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

## **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Alcalde preguntó si había aclaraciones respecto a los borradores de las Actas de fecha 13 de Octubre y 14 de Noviembre anteriores. El Sr. Concejales del PSOE D. Valentín Gómez dijo: Sí, una cuestión de orden, yo pienso que procede también hacer hoy un minuto de silencio por el empresario vasco fallecido hace unos días, entendemos que como siempre hemos hecho como es deber, y nuestra obligación, un minuto de silencio por las personas asesinadas por ETA, lógicamente pedimos pues, que también se haga un minuto de silencio. El Alcalde dijo: Pues nos sumamos a esa propuesta y si les parece nos ponemos en pié y guardaremos un minuto de silencio en honor de la última víctima de la banda terrorista ETA. Gracias, confiamos que esta vez sea la última.

Comenzando ya, ¿Hay alguna alegación más que las que hemos detectado del Acta? El Concejales del PSOE D. Valentín Gómez dijo: También me parece, si mal no recuerdo, quien intervino en el punto de la carretera 501 fue José Luis García Sánchez y me pone a mí, intervino el Concejales del PSOE D. Valentín Gómez, yo creo Roberto, que intervino José Luis en ese punto. El Secretario dijo: Tendría que revisarlo porque de memoria es difícil acordarme, tomo nota y lo comprobamos en la grabación. El Concejales del PSOE D. Jesús Corredor dijo: En la página 51, ya me gustaría a mí que se hicieran ciudades deportivas, donde pone ciudades deportivas creo que quiere decir actividades deportivas, en el primer renglón, cuando tomo yo la palabra. De todo lo cual se toma la debida nota por el Secretario.

**Sometidas a votación: Quedan aprobadas las dos actas por unanimidad.**

## **2.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

El Sr. Secretario dio lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno.

**CERTIFICO:** Que en la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiocho de Noviembre de dos mil ocho, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**2º.-ASUNTOS DE LA COMISION DE HACIENDA Y PERSONAL.-** Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local, del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión celebrada el día 27 de Noviembre actual, respecto a los Pliegos de Cláusulas ó Condiciones particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas particulares redactados para la contratación de la gestión de los servicios públicos de: Limpieza Viaria; Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y Jardinería; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la gestión del Servicio público de Limpieza de Edificios y Pliego de Prescripciones Técnicas, ambos mediante la modalidad de Concesión por procedimiento abierto, y a la vista de los mismos se acordó por unanimidad:

1.-Aprobar los expedientes de contratación que contienen los citados Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas particulares presentados, abriéndose el procedimiento de adjudicación.

2.-Autorizar el gasto contenido en ambos expedientes.

3.-Ratificar la declaración de urgencia en la tramitación, publicidad y adjudicación de dichas contrataciones.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues como esto era un tema del que estaba adquirido el compromiso, de que se daría cuenta al Pleno una vez aprobado, pues dado cuenta, procedemos a pasar al siguiente punto.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Queremos hablar sobre el tema de la aprobación que habéis hecho de los pliegos de condiciones para la externalización, como llamáis, de la limpieza viaria.

El Alcalde dijo: Perdona, yo no te he dado la palabra todavía, cuéntamelo a mí y veré si se puede debatir.

Continuó Valentín: Lógicamente un tema tan importante para el municipio de San Martín de Valdeiglesias, como privatizar durante 20 años la limpieza viaria, la recogida de basuras, limpieza de edificios municipales, nuestro grupo, queremos que se sepa nuestra postura sobre este tema y debatirlo.

El Alcalde dijo: Ya, pero eso no lo dijisteis en el Pleno en el que se aprobó delegar las atribuciones en la Junta de Gobierno Local, ¿Lo hicisteis o no lo hicisteis?

Valentín contestó: No lo hicimos porque los pliegos de condiciones no estaban en nuestro poder, entonces ya nos habéis dado el pliego de condiciones y queremos fijar nuestra postura en este tema tan importante para San Martín.

El Alcalde dijo: Pero vuestra postura la debisteis fijar en la Comisión de Hacienda celebrada.

Valentín dijo: En la Comisión de Hacienda se fijó, pero a parte de eso queremos debatir, habéis tomado el acuerdo y queremos que nuestra postura quede en Acta.

El Alcalde dijo: ¿Tú lo que quieres es volver a debatir algo que ya está debatido, no? Y añadió: El tema ya se debatió en el Pleno en el que se aprobó la externalización, la gestión indirecta de los servicios, y se aprobó. En ese Pleno se acordaron varias cosas, Primero: Que antes de aprobar los pliegos se informaría tanto a los grupos políticos como a los representantes de los trabajadores, cosa que se hizo. Segundo: Que cuando se tomara la decisión se informaría al Pleno de qué servicios se externalizaban. Se ha informado al Pleno de los servicios que se han externalizado, tenéis toda la información, tenéis los pliegos de condiciones, no habéis alegado nada en la Comisión de Hacienda que es donde hay que hacerlo. Tenéis los servicios que se han externalizado, tenéis los presupuestos, ¿Qué más tienes que decir si ya lo tenías que haber dicho todo?

Valentín dijo: Nuestra opinión sobre el tema. Cuando se trató en la Junta de Gobierno no se habló qué servicios se iban a externalizar, no se habló de ninguno, posteriormente vosotros habéis acordado externalizar los servicios de limpieza viaria y el resto de los servicios, me parece bien, pero nosotros también queremos fijar nuestra postura en el Pleno sobre ello.

El Alcalde dijo: Vamos a ver, es que esto no es un Pleno para ello. Esto no es un Pleno sobre la externalización de los servicios, eso fue otro Pleno en el que se aprobó la gestión de los servicios y se dijo: como en este momento no se sabe cual van a ser, porque hay que hacer los estudios, sea pues la Junta de Gobierno Local, a la cual el Pleno facultó para tomar esas decisiones.

Valentín dijo: Nosotros no.

El Alcalde dijo: No perdona, vosotros sois el Pleno queráis o no queráis, sois el Pleno. El Pleno del Ayuntamiento lo constituyen todos los concejales voten a favor ó en contra. Tú tienes tu derecho a votar a favor ó en contra, votas lo que quieras, pero las decisiones aquí se adoptan votando, de acuerdo. Entonces, dicho lo cual, el Pleno facultó a la Junta de Gobierno legalmente para que tome las decisiones y sin tener obligación de ello nosotros nos comprometimos en ese Pleno en el que se faculta a la Junta de Gobierno Local para que tome la decisión, sencillamente a que informe cuando esté la decisión tomada, al Pleno. Igual que se hace por ejemplo con los decretos y con las resoluciones del Alcalde, el Alcalde toma decisiones y luego se informa al Pleno, para que el Pleno esté al corriente de qué decisiones ha tomado y corresponde a la oposición en este caso, a todos los concejales en general, pero a la oposición en este caso, la labor de control ¿Dónde? En las Comisiones Informativas ó a través de la solicitud de información que es la que tenéis derecho a hacer, y que habéis hecho, pero no lo habéis hecho porque os lo hemos dado antes. Por tanto, abrir un nuevo debate sobre externalización sí ó externalización no, es absurdo porque ese ya se produjo. El debate sobre lo que se iba a externalizar y las medidas concretas y el pliego de condiciones y las condiciones y el control había que haberlo hecho en la Comisión de Hacienda cosa que no hicisteis. Por tanto, traer aquí un nuevo debate a mí me parece fuera de lugar. Pero no obstante, como yo no tengo ningún interés en que nada más que por una mera cuestión de tiempo, consulto a los otros portavoces, y si ellos quieren que entremos en ese debate, entramos.

¿Vosotros que opináis, entramos otra vez en el debate de externalización sí ó no, o es un tema cerrado?

El Concejale de ACS D. Guillermo Yuste dijo: Yo no tendría ningún inconveniente de que expresen lo que quieran, porque ya que quieren abrir otra vez el debate, quieren crear una situación, la cual creo que está fuera de lugar, yo sé que hay muchas cosas que no estarán de acuerdo, igual que algunos de los ciudadanos, no vamos acertar en el 100%, pero crear un debate sobre otro debate, bueno, si ellos quieren por mi parte no tengo ningún inconveniente.

El Concejale del PP D. Juan José de Francisco dijo: Yo por mi parte no.

El Alcalde dijo: Bueno, dicho lo cual y como el resto de los grupos no tiene ningún inconveniente y teniendo en cuenta que no sé que vamos a debatir porque evidentemente, si hubiera alguna propuesta nueva que debatir pues sería el momento, pero como no hay, no se que vais a decir, pues damos un turno de palabra, ruego brevedad, cinco minutos, insisto, un turno de palabra, vale.

Intervino el Concejale del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Bueno, agradecer al portavoz de ACS, que podamos debatir hoy aquí en el Pleno la externalización de servicios, porque entendemos, que a pesar de que se ha querido en el Pleno que no haya un debate sobre ello por parte del Alcalde y se delegó en la Junta de Gobierno para tomar ese acuerdo, un tema tan importante para el municipio de San Martín de Valdeiglesias, como es la externalización de esos servicios básicos para un municipio, que además según el pliego de condiciones asciende a la cantidad de prácticamente casi 2.000.000 euros, durante 20 años, es decir, es ceder, digamos hacer la concesión administrativa durante 20 años a alguna empresa, con 2.000.000 euros anuales con revisión, entendemos que es un tema bastante

importante para el municipio de San Martín de Valdeiglesias y que por lo menos tenía que venir al Pleno aunque lógicamente se hubiera votado y si estáis decididos a ello, pues con vuestra mayoría lo hubierais impuesto.

Primero: Quiero señalar la falta de respeto en este tema por parte del Equipo de Gobierno a los trabajadores municipales. Ya que efectivamente se informó, tuve una reunión con ellos y se informó, ellos sí que presentaron que se incluyera en el Pliego de Condiciones una serie de cláusulas, las tengo aquí, las voy a leer para que quede en Acta, pero por parte del Alcalde la rechazó.

El Alcalde preguntó: ¿Por parte de quién?

Valentín contestó: Tú las rechazaste.

El Alcalde solicitó: Que conste en Acta que me acusa de rechazarlas.

Valentín continuó: En la cual decían unas cosas tan lógicas y tan sencillas como decía que se incluyera en los Pliegos de Condiciones, el mantenimiento del convenio colectivo vigente hasta que por el acuerdo de los trabajadores, a través de negociaciones colectivas con la empresa o la empresa adjudicataria, se renegocie otro convenio.

Segundo: Que la empresa garantizara en todo caso el reconocimiento de las condiciones particulares más beneficiosas vigentes para cada trabajador, guardias, pluses y gratificaciones.

Tercero: En el supuesto de despidos improcedentes, declarado por sentencia judicial firme, los trabajadores podrán optar entre la readmisión en la empresa ó la indemnización.

Cuarto: En el caso de que por la empresa ó empresa adjudicataria se presentara expediente de regulación de empleo, éste no afectará en nada, a los trabajadores procedentes del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias absorbidos por la empresa.

Quinto: En el supuesto de quiebra ó suspensión de pago de la empresa adjudicataria, así como ante cualquier decisión de la adjudicación de la gestión externalizada de los servicios por incumplimiento del Pliego de Condiciones, los trabajadores afectados por la externalización serán adscritos de forma inmediata en el Ayuntamiento.

Sexto: Se respetará el calendario laboral, y los horarios de trabajo establecidos en el momento de la externalización del servicio, salvo acuerdo particular entre cada trabajador y la empresa adjudicataria.

Séptimo: Se realizarán todos los trabajos en la ubicación actual de los mismos, es decir, en San Martín de Valdeiglesias, y se respetará el cambio de lugar ó traslado siempre que exista un acuerdo particular entre la empresa y el trabajador ó los trabajadores afectados.

Octavo: Todos los trabajadores afectados se incorporarán a la empresa adjudicataria de la externalización con el carácter de trabajadores con carácter fijo, respetándose su antigüedad, derechos adquiridos y convenio colectivo tal y como marque el Estatuto de los trabajadores, al menos, la empresa adjudicataria reconocerá a las secciones sindicales con representación, las mismas condiciones y los derechos sindicales que tenían establecidos en el Ayuntamiento.

Noveno: El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, ante el incumplimiento del pago de los salarios por parte de la empresa adjudicataria, se haría cargo del pago de los mismos.

Décimo: Todos los trabajadores afectados recibirán un incremento en sus retribuciones anuales brutas del 25% distribuidas en 14 pagas a partir del momento de que presten sus servicios en la empresa adjudicataria.

Undécimo: La representación sindical estudiará con la empresa adjudicataria un plan de prejubilación y jubilaciones parciales de acuerdo al ordenamiento legal vigente a este respecto.

Duodécimo: Se valorará en la medida que lo permita la legislación vigente en todas las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, el tiempo trabajado en dicho Ayuntamiento, de cara a la evaluación de los méritos para los concursos oposición, contratación de personal para empleado directo en el Ayuntamiento.

Esas eran las peticiones que dijeron al Comité de Empresa para la inclusión por parte del Equipo de Gobierno en el Pliego de Condiciones, administrativas ó técnicas y no se ha hecho. Pero lo más importante en esto también, no es cuestión del debate de externalización sí ó externalización no, primeramente el debate es ¿Cuánto va a costar más al municipio de San Martín, a los ciudadanos de San Martín, esa limpieza viaria, ese mantenimiento de jardines, esa recogida de basuras ó limpieza de edificios? Y según nuestros números puede costar más anualmente al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, porque lógicamente una empresa y es lógico, para eso está, tiene un beneficio industrial, tiene un gasto, tiene un IVA, aparte de muchas cosas más, nos puede costar alrededor como mínimo de 700 ó 800.000 euros más anuales. Por eso digo que el debate es ese.

El Alcalde dijo: Es que lo tuyo no son los números.

Valentín replicó: Lo tuyo son los números y los demás no sabemos de números, pero no sé qué números tendrás porque también os pedíamos un informe económico de cómo os habéis basado para poner los precios en el Pliego de Condiciones, concretamente 1.646.000 euros en el tema de mantenimiento jardines, limpieza viaria y basura y 346.000 en limpieza de interiores. Pero los ciudadanos de San Martín, según nuestros cálculos, puede ser entre 700 ó 800.000 euros que nos va a costar más. Por ello digo que el debate no es privatización sí, privatización no, es esos 700.000 euros más que prácticamente es cada ciudadano de San Martín tenga 40 años, tenga 10 años, nos va a costar 100 euros más anuales la recogida de basuras y el resto de los servicios.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Daremos turno al resto de los intervinientes, pero si es evidente que hay que aclarar algunas cosas para que no quede la duda con las personas que hoy están aquí, aunque tú lo sabes, debías saberlo si te hubieras leído los Pliegos de Condiciones, y si aparte de eso supieras hacer números. Como evidentemente no es lo tuyo, pues entonces seguimos insistiendo. Para empezar, 2.000.000 euros en 20 años, primera falsedad. Hay dos Pliegos de Condiciones, uno es para 20 años y el otro es para 10, luego ya los números empiezan a descuadrar, no son 20 años, son 20 y 10. Siguiendo cuestión, falta de respeto a los trabajadores porque no se les ha incluido lo que han pasado los sindicatos, concretamente la sección sindical de UGT. En el Ayuntamiento hay otras secciones sindicales que no ha pasado ninguna propuesta sencillamente porque manifestaron su acuerdo con lo que ponía. Básicamente por una razón muy sencilla, porque lo que tiene que decir el Pliego de Condiciones lo dice, y es que la empresa que se quede con uno ó con otro, habrá necesariamente de subrogar a todos los trabajadores del servicio y está aquí el Pliego y si quieres te lo leo textualmente: Todos los trabajadores adscritos al servicio y obviamente cuando uno subroga, tal y como dice la ley, subroga en derechos y obligaciones. Por tanto, si un señor tiene una jornada de 5 horas, pasará a la nueva empresa con 5 horas, si la tiene de 35, pasará con 35, si trabaja en turno de mañana pasará con turno de mañana, si trabaja los festivos, pasará a trabajar los festivos, eso es automático. Por tanto, repetir otra vez en el Pliego de Condiciones todas esas condiciones, valga la redundancia, es repetitivo, sencillamente porque ya entra de por sí en la Ley, a mí no se me ocurre decir damos comienzo al Pleno, San Martín de Valdeiglesias a las 8 de la tarde que es de noche, porque

es obvio que es de noche, porque todo el mundo sabemos que en Diciembre las 8 de la tarde en este país es de noche. Pero en cualquier caso, hay otra serie de propuestas que nos parecen profundamente fuera de lugar, por una razón muy sencilla, se lo dije a los compañeros de los trabajadores y os lo repito a vosotros y a todos los vecinos de San Martín, mal que le pese a algunos, yo seré el jefe de personal de 168 trabajadores, pero soy el Alcalde de 8.000 ciudadanos, me parecería inmoral meter una cláusula en un Pliego de Condiciones que protegiese a unos determinados trabajadores y no a otros, por ejemplo, supongamos que entran todos los trabajadores de recogida de basuras a la empresa y por la circunstancia que sea hay dos que están a punto de jubilarse, se jubilan y la empresa coge a dos trabajadores más del Ayuntamiento de San Martín, resulta que según el planteamiento de estos sindicatos, si se produce un expediente de regulación de empleo, de los 10 que han pasado del Ayuntamiento, 8 que son los que quedan, si hay que hacer un expediente de regulación de empleo, se quedan porque sí, y los otros dos que han entrado de la calle porque los ha cogido la empresa, a esos los echamos, da igual que trabajen mejor, peor, regular, que tengan beneficios, que tengan más familia, que tengan menos familia, que tengan que pagar más hipoteca, que paguen menos, da igual, como tu vienes del Ayuntamiento, si la empresa entra en crisis tú te quedas y tú que te he cogido de la calle, aunque seas vecino de San Martín, pagues los mismos impuestos, cumplas con tus obligaciones tú te vas, porque hay que proteger a los 168, me parece una tremenda injusticia que obviamente nosotros no estamos por la labor. Por supuesto que se van a respetar las condiciones más ventajosas, tan ventajosas que por ejemplo sabemos, que al aplicar los convenios de cada sector, porque luego hay otra cuestión que es ilegal, que tú has dicho y es ilegal, no se puede aplicar el convenio del Ayuntamiento en una empresa de limpiezas, no se puede, igual que no se puede aplicar el convenio de limpiezas en la minería, es decir, a un minero no se le puede aplicar el salario de una limpiadora y viceversa. Por tanto, es ilegal tratar de pasar el convenio del Ayuntamiento a la empresa de limpiezas o a la empresa de recogida de basuras. Pero en cualquier caso, van a pasar con las condiciones más ventajosas, y la condición más ventajosa para los de limpiezas de edificios es pasarse, porque curiosamente, dado que el convenio del Ayuntamiento de San Martín, el que vosotros firmasteis en el año 2007, no tiene ni categorías laborales, ni salarios, a cada uno le hemos puesto el que buenamente hemos querido, pues resulta que las personas que pasen a la empresa de limpieza de edificios, van a cobrar más que en el Ayuntamiento, ¿Qué hacemos, metemos esa cláusula para que se fastidien y cobren menos? Es un absurdo. Pero es una tras otra, yo lo entiendo que ese proteccionismo pueda quedar muy bien a la hora de decirlo aquí, pero la realidad de los hechos es que el verdadero proteccionismo es el que se gana cada día uno con su trabajo. En cuanto a lo de las secciones sindicales, tú imagínate, subir un 25%, o sea, así de entrada le decimos a la empresa, oiga, que Ud. coja a estos del Ayuntamiento, pero da igual lo que cobren los de la calle, Ud. a estos del Ayuntamiento les sube el sueldo un 25%, y tenemos a un barrendero que por venir del Ayuntamiento cobra el 25% más de sueldo que a otro que está barriendo a su lado y que le hemos cogido de la calle, es que vamos de contrasentido en contrasentido. El tema de las prejubilaciones, lo podíais haber pensado antes, ¿Por qué no lo pusisteis en vuestro convenio, en el convenio que firmasteis cuando estabais vosotros negociando, después de tantos años sin convenio negociáis uno y resulta que lo negociáis y se os olvidan cosas tan importantes como categorías laborales, salarios, prejubilaciones, bueno, nosotros si lo vamos hacer, estamos ya negociando para llegar a acuerdos con las prejubilaciones. Le firmasteis en Abril de 2007, justo dos meses antes de perder el poder y no se os ocurrió meter eso. Pero vamos a lo importante, lo más importante, el precio, y esto como siempre, son

números, yo no sé si tú los haces, yo si los hago, mire Ud., los costes salariales, salariales, de dinero de salario, no entra ni el combustible del camión de la basura, ni la escoba del que barre, ni el uniforme, no, solo salario puro y duro, ¿Saben Uds. Cuanto estaba presupuestado en el año 2006? 409.000€, ¿Saben cuánto se gastaron? 97.000 euros más, un 24% de desviación. En el año 2007 afortunadamente llegamos nosotros y conseguimos bajar, si, sí, claro, por una razón muy sencilla, porque el coste en vez de aumentar para el Ayuntamiento un 24%, solo aumentó un 17%. Seguimos, en el año 2007 nos fuimos otro 17% y en el año 2008 la cuestión es que habiendo presupuestado 589.000 €, nos vamos a ir a 689.500 €, si uno se entretiene en hacer números y extrapola lo que cuestan los salarios del 2008, los 689.500€, multiplicándolo por un 17% cada año, dentro de 10 años, los salarios del Ayuntamiento que tendría que pagar supondría 3.500.000€. Bien, es evidente que no sabéis ni una simple regla de 3, pero cuando uno hace una regla de 3 y dice 70.000€ por 17 por 100, te sale una cantidad, si lo sumas a lo del año anterior evidentemente te sigue sumando, y tú el año que viene tendrás un 17, pero el siguiente es el 17 del 17, porque son acumulativos, Sres., que todos tenemos créditos y sabemos lo que pagamos y por qué pagamos. Bueno, pues da la casualidad que como en la empresa lo que se firma es el IPC, que está siendo en torno al 4,5% ó 5%, resulta que lo que subirá no será un 17, será un 4,5%, un 4,5%. Con lo cual, Ud. Se lo puede creer ó no, pero son datos y esto, mire, como decía García, el único juez que da y quita razón, es el tiempo, el tiempo que vosotros negáis a este Equipo de Gobierno y que no dais nunca, nunca, ¿Esto es malo? Bien, pues los números van diciendo que no es tan malo, no es tan malo porque con esa misma extrapolación del porcentaje del 4,5%, en vez de tener dos costes salariales con la empresa de 3.500.000€, en el año 2018 tendríamos solo 1.274.000€. Silencio por favor, repito que está en el Pliego de Condiciones, es el anexo cuarto, maquinaria, lo pone aquí en el Pliego de Condiciones, y si se hace la valoración de maquinaria, incluyendo la nave, porque va incluida la construcción de una nave, sin que el Ayuntamiento ponga un duro, este coste se va a 2.000.000€. (Un momentito, estoy intentando explicar cosas para que se sepan, el público cuando termine el Pleno tendrá la oportunidad de preguntar, por lo que ruego ahora que guarden silencio, vale). Continuamos, esta maquinaria se valora en 2.000.000€, pero es que además, en el Pliego de Condiciones que también está como anexo, figuran unas series de mejoras, fundamentalmente la construcción de nuevos jardines, valorada y puesta, creo que son y si me equivoco me corriges Rubén, 300.000€, Rubén dijo: 380.000€. Casi 400.000€, ¿Esto qué es Sres.? Pues sencillamente lo que todos hemos hecho, llegamos, vemos la casa que nos gusta, echamos cuentas y decimos, ¿Cuánto vale la casa? Treinta millones, ¿Tengo los treinta millones en el bolsillo? No. ¿Qué tengo que hacer? Pedir el dinero y pago mi casa en 20 años. Pues esto está haciendo esta corporación de este Ayuntamiento de San Martín actualmente. Y eso solo los números y claro, queda muy bonito como con el 25%, ohh, no, la realidad es otra, la realidad es que vamos a pagar concretamente bastante menos, teniendo desde el primer día, todos los servicios sin tener que adelantar el 100 por 100 del coste de esos servicios. Por tanto, a partir de ese momento, el que sepa hacer números los hará y se dará cuenta quien dice la verdad y quien no dice la verdad y a partir de ahí, aclaradas estas dudas para todo el mundo, pasamos el turno a ACS.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo voy a ser muy breve porque el debate ya fue en otro Pleno anteriormente y la verdad es que después de debatir, porque más que un debate ha sido una propuesta de los trabajadores, no del Equipo de la oposición del PSOE, se quería crear una tensión que está fuera de lugar, pero bueno,



cada uno como bien dicen ellos y como ha dicho el Alcalde, cada uno nos pone en nuestro sitio, y si que pido pues que dejéis un plazo, un año, y si dentro de un año vemos que no se han mejorado estos servicios en función a lo que nos cuesta, pues tenéis opción, pero dejar por lo menos que se haga esa opción, que vosotros concretamente no dejáis ni eso, entonces venís aquí a crear esa tensión que yo creo que está fuera de lugar.

Intervino el Concejel del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Buenas tardes, yo estuve no hace mucho, la semana pasada me parece que fue exactamente, hubo una reunión con los empleados del Ayuntamiento, de la gente que trabaja en limpieza y en jardinería, yo no sé exactamente podía haber entre 40 ó 50 personas y nos los vi tan preocupados a esos empleados, siempre hay alguno que está un poco preocupado, pero a la mayoría yo nos los vi que se fueran de aquí y perdieran el respeto cuando se hablaba al Alcalde, normalmente la gente pues creo que sí, incluso yo hablando con alguno personalmente me han dicho que están deseando de que entre esta empresa. Respecto a lo que has dicho del convenio, los convenios del Ayuntamiento, pero por lo que me ha contado a mí Rubén hay empleados que si pasan automáticamente ya van a ganar más dinero que ganan aquí. Y van a tener más derechos que tienen ahora. Vosotros siempre habéis presumido que habéis querido ser la mayor empresa de San Martín, siempre habéis presumido de querer ser la mayor empresa y los obreros por ejemplo que trabajan en el Ayuntamiento, como muchos, no todos, pero muchos, eran amigos y se han callado la boca, no han protestado, porque están, ¿Dónde se visten?, ¿Dónde se lavan?, ¿Dónde están sus taquillas?, ¿Dónde? Tanto que los defendéis porque no os habéis puesto al día, porque aquí hay mucho bla, bla, pero luego nada. ¿Por qué unos ganaban más y otros menos? ¿Por qué? Explícamelo. Y aparte de eso, hay otra cosa que aquí, los sindicalistas son los únicos que han hablado un poco más, porque el día que vinieron aquí no protestaron ninguno, los habrán comido el coco los sindicalistas como siempre, que son los que viven del cuento, porque yo por ejemplo llevo toda la vida trabajando y siempre he dicho que los sindicatos que se los mantenga cada obrero, no tenemos que mantener a Comisiones Obreras, UGT, ni los contribuyentes de la nación y si quieren trabajar que trabajen, pero no tienen que estar liberados por la carrillera, que se buscan estos chanchullos. Aparte de eso, como ha dicho el Sr. Alcalde, hay una cosa que se va hacer, que ya que contáis las cosas contarlas enteras, no las contéis a medias, que ese es el problema más grande que tenéis, que no os dais cuenta, porque no has dicho que dentro de ese dinero que va a costar esto, se va a hacer una nave, se van a traer camiones, se van a traer maquinarias, porque eso no lo cuentas, que cuentas las cosas a medias.

El Concejel del PSOE D. José Luis García preguntó: ¿Quién lo va a pagar?

Juan José de Francisco respondió: Los contribuyentes del pueblo, lo tenemos bien claro, ¿Quién lo pagaba antes? Los contribuyentes de San Martín, los mismos que pagan el sueldo de este hombre y todas las cosas. Es que eso no lo sabe la gente, si lo sabemos todos quien lo paga, ¿O es que lo pagas tú de tu bolsillo ó del mío? Y hay otra cosa, como no cuentas las cosas, has enseñado unas fotografías, y ellos mismos lo dijeron el otro día aquí en la reunión, ¿Por qué está el pueblo ahora como está cuando son los mismos empleados? ¿Por qué? Me gustaría que me lo contestaras. Tú que has estado tanto tiempo en el Ayuntamiento, tú que has estado mucho tiempo gobernando.

El Alcalde intervino: Valentín, estás interrumpiendo el uso de la palabra, te llamo al orden por primera vez, tú contestarás cuando te corresponda, de momento no. Continúa por favor.

Juan José de Francisco continuó: ¿Por qué el Punto Limpio? Ahora hay un Punto Limpio y la gente no va al Punto Limpio a llevar la basura ¿Tengo yo la culpa de esas cosas? Porque antes cuando estabais vosotros se ponían contenedores. No te he dicho que la culpa la tengas tú, te he dicho que si tengo yo la culpa de que la gente sea tan inconsciente y tire un colchón, porque no he visto en mi vida tantos colchones como este año, en la vida he visto tantos. Estamos en crisis, si, en crisis ¿Cuántos contenedores se quemaban antiguamente? El año pasado ¿Cuántos contenedores se quemaron? Dímelo. ¿Cuántos contenedores se han quemado este año? Otra cosa también que te iba a decir antes, vosotros poníais contenedores y todo eso se cogía y se tiraba donde se quería, ahora no se pueden poner contenedores para recoger esas cosas porque ahora hay que reciclar.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, consumido el turno pactado  
El Concejal del PSOE D. Valentín Gómez dijo: ¿Por alusiones?

El Alcalde dijo: No, porque estamos en una cosa que no viene a cuento sobre el tema de los precios. Lo que es importante ya se ha debatido, se debatió en su momento, haberlo dicho antes Valentín. Vamos a ver, los números, ya os he dicho antes y las propuestas se hacen en las Comisiones Informativas, que es obligatorio hacerlas antes de los Plenos y que se han hecho, y que no lo habéis traído, que habéis estado otra vez, perdóname que estoy hablando yo y no tienes el turno de palabra, por tanto, no ha lugar a continuar el debate, porque es algo que se debatió en un Pleno, que se debía haber debatido. Valentín, segunda vez que interrumpes, va a ser la última por favor. Bien, repito, José Luis ¿Quieres hacer el favor de respetar el turno de palabra? Llevo hablando media hora porque entre otras cosas tengo la obligación de dirigir el debate y estoy diciendo que el debate se produjo en un Pleno, que se tenían que haber debatido las propuestas en la Comisión Informativa, que allí no se llevaron y que por tanto aquí no ha lugar debatir nada que no venga de la Comisión de Hacienda. Como no ha lugar continuar el debate, pues el debate le cerramos no sin antes aclarar, que efectivamente lo que se va a pagar va a ser de los impuestos de todos los vecinos, como por ejemplo lo que se le daba a fondo perdido a la Federación Madrileña de Tenis, cuyo contrato vosotros hicisteis por 15 años.

El Concejal del PSOE D. José Luis García preguntó: ¿Cuánto habéis perdido en estos dos meses?

El Alcalde respondió: Nosotros no hemos perdido nada.

José Luis García dijo: Yo creo que pedir dos minutos para hablar del tema este tampoco es ninguna locura.

El Alcalde dijo: Si, si, es mucho porque son las nueve menos cuarto y quedan siete puntos, de los cuales hay otros muy importantes como son realmente las inversiones que hay que hacer en el pueblo. Haberlo debatido en su lugar José Luís, en la Comisión de Hacienda y Personal.

### **3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Señores, yo entiendo que el público tendrá ganas de opinar, repito por segunda y última vez, su momento será después cuando termine

el Pleno, saben que no dudo en lo que tengo que hacer, entonces no insistan porque lo haré. En todo caso, sigo diciendo, vamos a continuar con el punto nº 3 del Orden del Día.

El Concejal del PSOE D. José Luis García pidió: Que conste en Acta esta protesta en el Pleno, que conste esta decisión que has tomado.

El Secretario dijo: Si se admite por parte del Pleno, sí.

El Alcalde dijo: Señores, que quieren que conste en Acta su propuesta. Votos a favor de que conste la protesta: 6; Votos en contra: 7. Queda Rechazada. Continuamos, silencio por favor, José María por favor, José María, te llamo al Orden, te estoy oyendo a ti. Segundo aviso, por favor José María siéntate. Tenemos democracia, exactamente, la tenemos, por eso votamos y se dice lo que dice la mayoría, se llama democracia, vale. Continuamos, insisto, por tercera vez, la Ley, la nueva ley de Contratos del Estado, por ley, derogaba unos acuerdos en todos los Ayuntamientos de España que estaban aprobados para delegar las funciones del Pleno en la Junta de Gobierno y el Alcalde en la Junta de Gobierno, hay que rehacer otra vez eso porque estaban derogados por ley, por tanto, se vuelve hacer otra vez un trámite que ya se hizo en Julio de 2007 y por tanto vamos a proceder a ello.

El Secretario va a dar lectura de la Propuesta de la Alcaldía al Pleno para delegación de atribuciones.

## PROPUESTA DE DELEGACIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto lo dispuesto por la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público Local, que en su Disposición Derogatoria única de Derogación normativa apartado b) ha derogado el Artículo 22, apartado 1, letra "n" y la letra "o", que contenían en la Delegación de Atribuciones que se efectuaron en la Junta de Gobierno Local por acuerdo del Pleno de 13-7-2007.

Y habiendo otorgado la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley 30/2007, sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, estas competencias al Pleno Municipal, y ser posible su delegación, conforme determina el Artículo 40 de la indicada Ley, que establece *"los órganos de Contratación podrán delegar ó desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia ..."*.

Es por lo que se propone al Pleno la delegación de competencias y facultades siguientes en la Junta de Gobierno Local:

1. Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y en cualquier caso, los 6.000.000 Euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, la cuantía señalada.
2. La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3.000.000

€, así como las enajenaciones patrimoniales cuando no estén atribuidas al alcalde ó al Presidente, y de los bienes declarados de valor histórico ó artístico cualquiera que sea su valor.

San Martín de Valdeiglesias, 3 de Diciembre de 2008.  
El Alcalde

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Siendo coherente lógicamente con el anterior acuerdo, porque no estamos de acuerdo, porque en el fondo es lo que hemos visto ahora mismo, que no haya debates aquí en los Plenos, es delegar en la Junta de Gobierno otro tipo de cosas, entonces, entendemos que no vamos a estar de acuerdo con esta delegación, evidentemente. Lo que si me gustaría hablar es de lo de antes para darte un poco mis números. Si me permites un minuto, tengo todavía tres minutos y pico, entonces.

El Alcalde dijo: Te atienes al Orden del Día, estamos hablando sobre la posición del Partido Socialista para una propuesta de delegación de funciones.

Valentín Gómez continuó: La Delegación de funciones suele surgir lo que está pasando ahora mismo, entonces yo opino, sobre todo al tema de lo que he hablado anteriormente, también nosotros tenemos nuestras cuentas y haciendo un cálculo anual.

El Alcalde dijo: Te reconvengo al Orden Valentín.

Valentín Gómez dijo: Pero cuantas veces, esto es peor que los toros, el tercero que pasa, como los toros. Entonces sinceramente por lo menos dar nuestra opinión, nada más que te pido que dejes dar nuestra opinión. Según nuestros números, la mano de obra de empleados de limpieza varía.

El Alcalde dijo: Valentín, te retiro la palabra. Siguiente turno. ¿Alguien del Partido Socialista quiere decir algo con relación a este punto, al tema de delegación de funciones?

Intervino el Concejal de PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Solidarme con lo que dice mi compañero portavoz del Grupo Socialista. Yo lamento que en este Pleno de este Ayuntamiento, hombre hay temas muy importantes hoy, que se coarte la libertad de expresión a los grupos de concejales mayoritarios de este Ayuntamiento, somos 6 concejales, 5 y 2, recuerdo nuevamente. Por tanto yo creo que es conveniente las cosas tratarlas en los Plenos, debatirlas, si no hay nada que ocultar, yo creo que nuestra voluntad en este proceso de externalización o lo que sea es ser transparentes, creo que por lo que se muestra en la presidencia de este Pleno es la falta de transparencia, la falta de intentar de alguna forma que podamos expresarnos libremente, que ciertamente pues al final tenemos que hacerlo de otra forma, porque de verdad que en éste Ayuntamiento, lo que se pretende en estos Plenos es bueno, pues de alguna forma, lo traigo, lo impongo, sabiendo además bajo nuestro concepto y como tal ejerceremos las acciones si lo creemos conveniente, unos acuerdos, a no hacer el trámite perceptivo del Pleno que decide privatizar un servicio, pues al final puede ser un acuerdo ilegal, entonces yo no sé por qué tanto temor a que el portavoz del Grupo Socialista exprese. Hacéis más delegaciones, como lo hacéis, que en este caso son de la delegación del acuerdo de la Junta de Gobierno, bueno pues la verdad es que nosotros la Alcaldía que delega en la Junta de Gobierno, como aprobáis todo por la Junta de Gobierno, pero hay un acuerdo que se os ha olvidado, parece ser que este es indelegable, lo dice el artículo 22 de la Ley 7/85, en el párrafo F de ese artículo, dice que es indelegable, tal y como hace referencia en el apartado 4, dice que el Pleno puede delegar del ejercicio de sus funciones en el Alcalde

y en la Junta de Gobierno, salvo las enunciadas en el apartado 2 párrafo F. El apartado F es el que dice "en la aprobación de la forma de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización. Ese es el acuerdo que teníais que haber adoptado previamente más que traer éste que doy cuenta al Pleno de una cosa hecha por la Junta de Gobierno. Por tanto nosotros entendemos que esta postura que aceptáis, pues no la compartimos, y lamento Pablo, que en aras de intentar hacer los Plenos con mayor tranquilidad por parte de todo el mundo, pues trates de cortarnos la palabra, es decir, yo creo que simplemente nuestra obligación es defender y creo que tú has estado hablando más de 20 minutos, el portavoz del Grupo Socialista hablase 7 pues no pasaba nada y además ya que no queréis decir nuestras cifras, nosotros lógicamente tendremos que exponerlas de la mejor manera posible para que todo el mundo entienda este montaje que hacéis.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: A mí me sorprende ahora que el Partido Socialista, esta delegación de funciones sea como una cosa excepcional, cuando yo me acuerdo en el año 2001, ellos ya delegaban funciones y les dijimos ¿Por qué no hacemos un Pleno en cada subvención ó en cada propuesta que hay? Dijeron que no, que era más operativo delegar las funciones porque era más rápido. Parece ser que ahora no es rápido, ahora es más lento. Entonces, lo que antes decían ahora lo desdicen, claro, porque están en la oposición, a mí me pasaba en ese momento, yo estaba en esa posición y decía ¿Por qué no contáis con nosotros? Dijeron que no, que era más operativo y más rápido así. Entonces se olvidan de lo que es del año 2001, algunos tenemos algún Acta guardada y vamos mirando cositas y veo que lo que antes decían ahora lo desdicen, creo que es, como ellos comentaban anteriormente, si es más operativo al final vais a conocer esas propuestas o esos servicios de externalización como decís vosotros ó esas subvenciones que hay. Que eso no ocultamos, y ante todo votamos y la democracia está para eso y como decía José Luis, sí que es verdad que José Luis como era antes el Presidente hace unos años, decía que el que mandaba era él y el que hablaba más tiempo era el Alcalde, ahora parece ser que el Alcalde no tiene ese tiempo. Nada más.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Simplemente decir que sí, que estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Sr. Secretario, que ha leído.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Damos paso al segundo turno de palabras, no sin antes aclararte unas cosas José Luis que parece ser que olvidas, independientemente de todo lo que ha dicho Guillermo. Vamos a ver, las propuestas se debaten en las Comisiones Informativas, comisiones a las que tú no asistes, y luego vienes aquí a darnos lecciones. Creo que por ese respeto que invocáis a los ciudadanos que te han elegido y que también te pagan tu aportación, pues deberías venir, deberías venir y no vienes. Por tanto, no pretendas darnos lecciones de moral a los que están aquí porque compañeros tuyos vienen y tú no vienes, entonces, lecciones de moral las justas. No tenemos miedo de hablar de algo que se ha hablado hasta la saciedad, lo hemos hablado con sindicatos, lo hemos hablado con empresarios, lo hemos hablado con la oposición en la Comisión de Hacienda que es donde se debe hablar, se os han dado los Pliegos de Condiciones, teníais todo para hablarlo en su momento, no, pero tenemos que venir aquí a decir que ahora queremos proponer, me parece una salida de tono, entre otras cosas porque sí, efectivamente el artículo 22 que como siempre has leído a trozos dice textualmente: La aprobación de las formas de gestión de los

servicios y de los expedientes de municipalización, es decir, aprobar si los servicios del Ayuntamiento se gestión por el Ayuntamiento o por empresas de fuera ó si en algún momento determinado, ojalá no ocurra, pero si ocurre que algunos de los servicios externalizados hay que traerlo al municipio, entonces sí, habrá que hacer un Pleno como hemos hecho con la piscina cubierta, se ha hecho un Pleno para decir, a ver, que hemos externalizado la gestión de la piscina, que se van, que pierden dinero, lo coge otra vez el Ayuntamiento, eso es lo que se ha hecho. Entonces, evidentemente nosotros tenemos la tranquilidad legal de los informes de los funcionarios independientes de este Ayuntamiento que se llaman Secretario e Interventora. Interventora que ha pasado informe del cual tenéis copia, porque os lo proporcionamos en la Comisión de Hacienda y que por tanto me extraña que no te hayas leído.

Segundo turno, Partido Socialista, 2 minutos para todos.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: A mí me parece bien el acudir a las Comisiones Informativas, pero es cierto, que en año y medio prácticamente, ninguna propuesta que haya hecho el Partido Socialista en este Ayuntamiento se ha tenido en cuenta, ninguna, ni siquiera el nombre de una calle, es decir, que tampoco es tan significativo y que yo pienso que para una calle García Lorca ó Miguel Hernández no es nada insultante para nadie, no digo ya la de Rosendo, que esa a lo mejor podía provocar algún escándalo. Entonces yo creo que uno no viene a la Comisión Informativa, porque es decir, al final tienen el tiempo muy tasado y yo me obligo lógicamente con mis ciudadanos, y yo estaría encantado de participar, de colaborar con este Equipo de Gobierno siempre si viésemos, no solamente como un mínimo de comprensión a las propuestas que hacemos el Partido Socialista, no hemos visto ninguno, hemos visto desprecio, rencor y manipulación informativa permanentemente, eso es lo que hemos visto en vosotros. Entonces, hombre, venirme a una Comisión Informativa que estoy muy bien representado por mis compañeros y compañeras, pues la verdad es que, yo creo que simplemente y muchas veces es perder el tiempo. Creo que cuando decía el Portavoz de ACS que le dejásemos un año, nosotros éramos prudentes, no de un año, al menos los 100 días éramos prudentes, pero recuerdo que vosotros ya decíais que nos habíamos llevado los documentos, que nos habíamos llevado no sé cuantas cosas, eso fue a los 15 días de tomar posesión ó a la semana ó a los tres días, es así, y muchas más. Como que el Punto Limpio debe costar 360.000 € y puedo seguir sacando los titulares vuestros antes de que aparezcan como el último titular que parece que hemos dejado la deuda de aquí, si pedimos los informes y no aparecen. Por tanto, yo estaría encantado de estar aquí, de estar en la Comisión Informativa, algo podría aportar, ciertamente yo creo que algo podíamos aportar en la externalización sabiendo que el grupo cuando gestionaba este Ayuntamiento las inversiones en maquinaria ó en naves industriales, las maquinarias las pagábamos con fondo de todos los contribuyentes, si es verdad, de la Comunidad de Madrid, las pagaba la Comunidad de Madrid. Ahora, con los fondos estos, la propuesta que hacéis, la van a pagar los contribuyentes de San Martín, esa es la propuesta que tenéis y nosotros lógicamente no lo compartimos, ni compartimos el plazo. Por tanto, yo en el tema este de la delegación, no lo compartimos, me parece bien se hagan delegaciones a quien creáis conveniente, tenéis la mayoría absoluta, la que aplicáis sistemáticamente para cualquier tipo de acuerdo, sea importante ó no sea importante, por tanto yo creo contar con nuestro rechazo a esta delegación y porque no favorece para nada la transparencia a la que estamos desgraciadamente habituados en este año y medio.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Dices que mostramos desprecio y rencor, yo creo que te has reflejado en lo que eres tú, que es lo que haces, desprecio y rencor, sino diles a tus concejales, que estuvieron en la Comisión de Obras, les propusimos que propusieran para el Prisma y para el Real Decreto éste, y nos dijeron que no tenían, que venían al Pleno a hacer las propuestas, entonces les dijimos que para eso están precisamente las comisiones, luego no vengas diciendo lo contrario o al final lleva razón el Alcalde diciendo que no vienes a las comisiones y a lo mejor no te lo cuentan. Y si que es verdad una propuesta, Centro de Emergencia, luego los dos puntos siguientes el Prisma, yo creo que lo vais a aprobar porque si estáis de acuerdo en las propuestas que hizo el Equipo de Gobierno, no el Partido de la Oposición, pues vamos por buen camino, luego no digas lo contrario de lo que ellos estuvieron hablando.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Yo ahora si por encima recuerdo que hace aproximadamente unos 12 años cuando entró mi mujer de Concejala del Partido Popular y en este pueblo gobernaba José Luis García y Valentín Gómez era su primer Teniente Alcalde, había un representante en aquella época del Partido Popular y de Izquierda Unida que no me acuerdo como se llama el apellido, Luis, pero por ejemplo dos propuestas que hizo él y no se las aprobaron y sin embargo Valentín Gómez las apuntaba y luego se hicieron en el pueblo, poner semáforos en las entradas y salidas del pueblo para regularizar el tráfico, eso lo dijo aquí Luis, que no recuerdo su apellido. Poner carteles informativos en los barrios, ese señor lo propuso aquí y no se lo aprobasteis y eso que era más de vuestro partido, se hizo después pero no como si fuera idea suya, sino como si hubiera sido un invento vuestro. Si llevas 20 años gobernando, si habéis preparado muchas. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Para cerrar el debate otra vez José Luis, si es que los hechos te desmienten sistemáticamente en todo lo que dices. Vamos a ver, no hemos aceptado ninguna de vuestras propuestas, pues mira, precisamente hoy se va a aprobar el nombre de una calle de las dos propuestas por tu compañera M<sup>a</sup> Carmen Parras. Segundo, ¿Comprensión? Toda. ¿Aceptación? Pocas. ¿Por qué? Primero, porque no hay nada que aceptar, si es que no hacéis propuestas, si es que no hacéis propuestas, ¿Qué propuestas hay para presupuestos? Ninguna. ¿Qué propuestas hay para externalización? Ninguna. ¿Qué propuestas hay para el plan Prisma? Ninguna. Por tanto, ¿Qué vamos aceptar? Si no hay nada que debatir ni compartir, no puede haber aceptación cuando no existen las cosas. La siguiente cuestión, manipulación informativa, siempre hablas de manipulación informativa y dejas caer la píldora de un medio, y que yo sepa hay cinco, yo si fuera de los otros tres me levantaría ofendido porque me sentiría ofendido, también es verdad que como a mí me consta que no manipulas ninguno de los cinco, pues obviamente se quedan ahí tan tranquilos y sentados oyéndote hablar como el que oye llover. Y para terminar, el famoso Punto Limpio, nosotros nunca hemos dicho que el Punto Limpio costase 300.000 €, dijimos que la oferta que os habían pasado la empresa, quería cobrar 360.000 € cosa que ahora se ha quedado en la tercera parte. Y para terminar otra nueva falacia, es que la maquinaria que tenía el Ayuntamiento antes se compraba con las subvenciones de la Comunidad de Madrid y no la pagaban los vecinos, rigurosamente falso, listado de subvenciones concedidas en 2007, voy a leer solamente las que no pedimos nosotros, vale. Lucha anti vectorial, que esto es la desratización; Salud pública; Promoción turística; Reforma del hogar de la Tercera Edad; Mantenimiento del hogar de la Tercera Edad; Plan de

potabilización y cloración del agua; Equipamiento de la Escuela de Música; Actividades y equipamiento para el Plan Joven 2007; Equipamientos de teatros; Fiestas locales; Artes escénicas; Promoción ferial vigesimoquinta feria agroindustrial; y así puedo seguir, les garantizo y si quieren lo pueden ver porque está aquí delante, no hay ni una sola petición de subvenciones para maquinaria, pero no aquí, es que en el Plan Prisma del 2006/2008 ó 2005/2007, ni en el anterior, se compró ninguna maquinaria con cargo al Plan Prisma.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Aclararte en cuanto a las subvenciones, recuerdo que el camión de basura se financió con cargo a la subvención de Mancomunidades que recibió, sobre 150.000 €, y el camión vino a San Martín de Valdeiglesias. Recuerdo que en el PRISMA anterior de los 4 años, la barredora fue financiada al 100 por 100 por la Comunidad de Madrid, las obras por subvenciones son finalistas, tienen temas concretos, nosotros este Ayuntamiento, cuando hemos estado gobernando, la mayor parte de equipamiento ha sido con cargo a la Comunidad de Madrid y ahí están las pruebas, y sino no te fijas en el 2007, vete atrás, camión de basura de la Mancomunidad, la barredora del PRISMA, las naves industriales,  
El Alcalde dijo: Eso no son maquinarias.

José Luís: No, no, pero eso es lo que tú presumías de que ibas hacer una nave. Hay tienes una nave del Ayuntamiento de 500 metros cuadrados.

El Alcalde: ¿Dónde?

José Luís: Enfrente de la Almanzara.

El Alcalde: Que dices hombre. No sabes ni lo que miden las naves, 175 metros cuadrados.

José Luís: ¿La de abajo?

El Alcalde: La de abajo está ocupada.

José Luís: ¿Pero esa de quién es? ¿Cuánto mide esa nave? ¿Más de 500 metros cuadrados?

El Alcalde: Si.

José Luís: Entonces no digas cosas hombre. Esa nave está financiada al 100 por 100 por la Comunidad de Madrid, no ha venido ninguna empresa mágica que lo vaya a financiar a 20 años, porque eso lo va a pagar todos los contribuyentes, lo mires por donde lo mires, y de la otra forma te lo pagaban con fondo de la Comunidad de Madrid. Teneís un PRISMA muy importante y de ahí podéis destinar varios fondos para comprar dos barredoras, dos camiones de basura y lo que creas conveniente, e incluso ese dinero que os han dado del PRISMA, esa Adenda que os han dado os permitía para financiar ese tipo, habéis comprado el coche este con los perritos, este del remolque, pues también lo ha pagado el PRISMA. Por tanto, no trates de manipular cosas que son ciertas. Y ha venido un camión nuevo y recuerdo que ha ido para Cadalso y Cenicientos el que ha venido este año financiado al 100 por 100 por la Comunidad de Madrid, no se si son 150.000 € ó 180.000 €, ¿No es cierto eso? Me parece que está ahí el dato.

El Alcalde: ¿A dónde ha ido?

José Luís: Pues a Cadalso ó a Cenicientos, no sé, de la Mancomunidad ¿No ha sido eso?

El Alcalde: O sea ¿Entonces no venía para San Martín?

José Luís: Tú sabrás, yo no estoy en la Mancomunidad ahora, yo se cuando he estado, cuando venía para San Martín, cuando iba para Pelayos ó cuando iba para Cadalso, donde había necesidad es donde iba el camión. Por tanto esos bienes los ha financiado siempre la Comunidad de Madrid para este tipo de municipios, si vosotros queréis hacerlo de otra forma pues financiarlo, es vuestro problema, pero no endoséis problemas a otros.



El Alcalde: Con relación a los problemas, esto es otra cosa que tampoco entendéis porque es un término económico, se llama coste de oportunidad y como los recursos son escasos y tienen usos alternativos, si compro un camión de basura no hago, no arreglo una calle y entonces nosotros, este Equipo de Gobierno, como ahora va a decir Guillermo en el PRISMA, hemos preferido invertir en infraestructura en vez de en maquinaria por una razón muy sencilla, el camión de basura que no era del Ayuntamiento y que la subvención no se mandaba al Ayuntamiento de San Martín, que eso si que es manipular, porque hombre, es una técnica,

José Luís: ¿Quién ha utilizado ese camión?

Alcalde: Pero que es igual quien lo utilice, se ha utilizado porque los otros pueblos no lo han necesitado, ¿Cuándo lo has necesitado que ha ocurrido? Y tú lo has visto y tus Concejales igual, camión a los otros pueblos, así de simple, sino pasa nada, sencillamente que es mentira que ese camión se haya comprado con subvenciones de la Comunidad de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, no, se han comprado con subvenciones de la Comunidad de Madrid, permíteme que termine a la Mancomunidad que somos diez pueblos, por tanto lo pueden utilizar como nosotros, pero es que además hay una cuestión muy importante en la que tú no reparas y lo he dicho antes, se quema el camión ¿Ahora que hacemos? Comprar otro, ¿Volvemos a pedir subvención a la Comunidad de Madrid? Nos la dará. ¿Sabes lo que ocurre si se le quema el camión a la empresa contratada? Que inmediatamente pone otro, vale. Nosotros no tenemos ni que volver a pedir subvenciones, ver si hay o no hay dinero, nosotros no tenemos que dejar de construir otras calles porque como tenemos que comprar un segundo camión tenemos que dejar de hacerlas, no, no, sencillamente si una máquina se avería automáticamente se repone y además en el contrato a 20 años está la cláusula que dice que a los diez años de vigencia la maquinaria se renovará completamente, por tanto, a los diez años maquinaria nueva.

José Luís: Pero explica la amortización de un experto contable.

Alcalde: Pero si te lo acabo de explicar. Te lo vuelvo a explicar. La amortización del primer camión se paga con los costes y con lo cual en vez de dedicar fondos de la comunidad, de las subvenciones, para comprar camiones de basura,

José Luís: Pero los fondos de los contribuyentes de San Martín ¿Para que los utilizas? ¿Para pagar eso?

Alcalde: Claro, ¿Y tú no los utilizabas para pagar la piscina cubierta?

José Luís: No, no, ni un duro.

Alcalde: Si, si, peor todavía, porque si lo ponías para mantenimiento. 60, 50, 40, 30 y 20. ¿Y los otros quien los ponía? ¿Y los de los alumnos?

José Luís: Y llevamos dos meses, de aquí a tres meses te echaremos la cuenta.

Alcalde: Por supuesto, vas a echar la cuenta y la vamos a echar aquí, porque efectivamente se va a saber con exactitud y con claridad que obra se ha hecho, quién la ha hecho, cuanto ha costado, qué rentabilidad tiene esa obra y las reformas que nos vemos obligados hacer a los tres años de poner en marcha esa iniciativa. Por tanto, consumidos los turnos de palabras. Pues procedemos a votar.

**Votos a favor de la propuesta al Pleno sobre la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno: 7**

**Votos en contra: 6**

**Queda aprobado por mayoría absoluta.**

#### 4.- DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.

El Sr. Secretario dio lectura.

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el Decreto dictado por esta Alcaldía en fecha 6 de Julio de 2007, del cual se dio debidamente cuenta en el siguiente pleno celebrado, por el cual se decretaban las delegaciones de atribuciones que efectuaba la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local, todo ello en virtud de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la ley 11/99 de 21 de Abril, y Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público.

Y considerando que atendiendo a razones estrictamente organizativas y de operatividad, a juicio de esta Alcaldía ciertas de las delegaciones de atribuciones efectuadas en su momento a favor de la Junta de Gobierno dilatan excesivamente la tramitación de los diversos expedientes administrativos que precisan de adopción de acuerdo del órgano competente que tiene atribuidas dichas competencias, es decir, la Junta de Gobierno Local,

Y a la vista de lo anteriormente expuesto, **ACUERDO:**

- A) **Ratificar** las delegaciones de atribuciones efectuadas en la Junta de Gobierno Local en el Decreto citado de fecha 06/07/2007, siguientes:
1. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, ó al Alcalde, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
  2. Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde ó por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
  3. La decisión de iniciar expedientes disciplinarios a los funcionarios de la corporación, el nombramiento de Juez-Instructor en los mismos, así como la suspensión preventiva como medida cautelar en dichos expedientes.
- 
5. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

6. Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

-----

Y en base a lo dispuesto por el Artículo 40, y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de contratación en las Entidades Locales.

- B) **Rectificar** las delegaciones de atribuciones y competencias de contratación (apartados 4 y 7 del Decreto de 06/07/07) efectuadas en la Junta de Gobierno Local, quedando dichos apartados redactados de la siguiente manera:

Quedan delegadas en la Junta de Gobierno Local asimismo:

7. Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere los límites económicos establecidos para los contratos menores en la vigente Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007), es decir, 50.000 euros para contratos y/o concesiones de obras y 18.000 Euros para el resto de contrataciones, y no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.000.000 Euros, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
8. La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el importe de 18.000 Euros, y no exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de 3.000.000 Euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados:

De este nuevo decreto de delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Y para que conste de orden del Sr. Alcalde, expido la presente en San Martín de Valdeiglesias, a 3 de Diciembre de 2008.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Dado cuenta al Pleno el cumplimiento de la legislación, pasamos a siguiente punto.

## **5.- NOMBRE DE DOS CALLES DE NUEVA APERTURA.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: La Comisión de Cultura ha estudiado las propuestas para dos nombres de calles, concretamente una calle para que todo el mundo se

sitúe, está justo paralelo a la carretera detrás del pub-restaurante "El Laboratorio", va desde la calle Arroyo del Rucero hasta la calle Tenerías, es una calle nueva, se están construyendo los chalets, según salimos de San Martín, a mano derecha detrás del transformador, de ese transformador viejo que hay, esa calle se propuso llamarle calle "de las Huertas" ¿Estamos de acuerdo con el nombre? Estamos de acuerdo.

**Vale, pues esta calle esta queda denominada por unanimidad calle de las Huertas.**

Y la siguiente calle es el camino, el que actualmente se denomina Camino de la Aliseda, que ahora, al estar reformado por el tema del colegio ya es una Calle y lo que se ha propuesto por parte de la Comisión de Cultura, por mayoría, es que la calle se siga llamando igual lo que pasa que en vez de camino de la Aliseda se llame calle de la Aliseda". ¿Vosotros que opináis?

Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Corredor para decir lo siguiente: Yo solo quería confirmar lo que antes decía José Luís, que efectivamente a las comisiones sí que llevamos cosas, a parte de llevar nombres de calles, un servidor, y además José Luís está perfectamente representado por una compañera que es su suplente y entonces el Partido Socialista lleva su suplente o al titular cuando lo considera oportuno, y la prueba te la tengo aquí en la última comisión que propuse 11 puntos, uno por uno fueron tirados por tierra y era una cosa bastante importante para los jóvenes, para los más jóvenes de San Martín, sobre el tema de la educación, el transporte, ni una sola propuesta. En cuanto a la calle, siempre te voy a proponer "Rosendo", pero al final me parece que me vais a aburrir y no os merecéis vosotros que yo proponga una calle al menos estando tú de Alcalde. La segunda parte te he propuesto un nombre y tú has propuesto a la comisión un nombre, "Julio Anguita", todo mi respeto para ese hombre asesinado por las fuerzas americanas en Irak, al que yo proponía era "José Ouso", que dispararon vilmente contra el hotel Palestina cuando había periodistas y lo sabían, mataron a dos periodistas, uno de ellos español, yo le he propuesto como no me vas a poner el nombre de "Rosendo" que lo merece y algún día la tendrá, pero bueno, he propuesto a José Ouso y has propuesto tú a Julio Anguita y yo he ido a votar, Julio Anguita hijo que también falleció, yo te he dicho que vamos a votar Julio Anguita y te has desdicho de lo dicho, ni más ni menos, bueno pues no te has votado la propuesta que has hecho no la has votado a favor, simplemente eso, un resbalón lo tiene cualquiera, te admito que un resbalón lo tiene cualquiera. Has propuesto algo que luego no has votado y dicho lo cual el camino de la Aliseda me parece un lugar perfecto ó la calle de la Aliseda para que le pongamos una calle. No tengo nada más.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: A mí me parecen bien las dos calles.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Estoy de acuerdo con el nombre de las dos calles.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues para que la verdad no se quede entre nosotros Jesús, que tienes una memoria muy fugaz, se te va enseguida las cosas, te recuerdo que en la última Comisión de Hacienda, perdón, de Educación, Cultura, propusiste

11 cosas ¿Tú recuerdas por qué se modificaron los baremos de puntuación de los minusválidos? ¿A propuesta de quién?

Jesús contestó: A propuesta mía.

Alcalde: Ah, entonces no te aceptamos ninguna ó si se aceptó. Y la siguiente valoración de las notas se modificó a propuesta de quién, a propuesta tuya, espero que lo digas alto y claro después, y así sucesivamente. ¿Por qué servidor ha puesto ó ha propuesto el nombre y lo ratifico de Julio Anguita? Porque miren Uds. yo ya estoy harto de que utilicemos a los muertos para la batalla política, resulta que Uds. lo acaban de oír, José Ouso asesinado vilmente por la fuerza norteamericana, ¿Saben quién mató a Julio Anguita? Un misil disparado contra los periodistas que estaban en el cuartel general de los EEUU. ¿Saben de donde era ese misil? Claro eso no interesa decirlo, eso no interesa. José Ouso sí, Julio Anguita no. Y digo más, en otra comisión anterior, no es que quiero que todo el mundo sepa la realidad de los hechos. En otra comisión anterior, además de Rosendo, propuso efectivamente otra vez a reconocidos poetas y escritores como García Lorca, igual de malo será Muñoz Seca, diferencias, que a éste lo fusilaron las tropas republicanas, mira por donde.

José Luís dijo: No hay color te pongas como te pongas.

Alcalde: ¿A que no hay color? Pero mira José Luís, yo se tú tendencia naturalmente totalitaria para imponer nuestros criterios, se nota. Pero lo que si es cierto es que aquí, cuando se han representado obras de teatro de Muñoz Seca se ha llenado, luego será por algo, no sería tan malo Muñoz Seca ó no serían tan malos todos los demás. No es que estamos diciendo que sean malos, estamos diciendo que hay que ser ecuanímes, y que yo que no me niego a poner a García Lorca, tampoco me debo negar a poner a Muñoz Seca, entonces como no quiero ni proponer ni uno ni a otro cuando hay nombres tan característicos de San Martín, como el que tuvo la buena idea M<sup>a</sup> Carmen de proponernos, pues lo aceptamos y cuando tenemos un camino tan claro que es calle de la Aliseda, camino de la Aliseda, pues lo cambiamos y nos evitamos hacer política con los muertos.

Segundo turno:

Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Corredor para decir lo siguiente: No tengo nada que decir.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿ACS? Nada ¿PP? Nada.

Pasamos a votar los nombres. La primera "**Calle de las Huertas**" se ha aprobado por unanimidad. La segunda "**Calle de la Aliseda**", con la cuestión de que empezará en la Avda. del Ferrocarril para que sea todo una continuación, ¿De acuerdo? En la esquina del Polideportivo, desde ahí hacia arriba.

Alcalde: **Calle de la Aliseda ¿Si ó no? Si. ¿Desde la vía hacia arriba? Si.**

**Quedó aprobada por unanimidad.**

## **6.- DAR CUENTA DEL REALDECRETO-LEY 9/2008 SOBRE FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y FONDO ESPECIAL.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: El Decreto básicamente, lo que todo el mundo sabe porque lo hemos visto en la prensa, es que el Gobierno del Estado va a repartir ocho mil millones de euros entre los municipios. Continuamos, quiere decirse con esto que hay que repartir ese dinero y a San Martín de Valdeiglesias nos toca una cantidad, las características fundamentales que hay, es que hay que hacerlo muy deprisa, porque hay poco tiempo, pero como el que se ha empollado este tema es el Concejal de Obras y Urbanismo que para eso es su ramo, va a ser el que les exponga a Uds. Todo lo relacionado con este tema.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: La verdad es que ha tenido que ser tan rápido, tan rápido, que estábamos en una reunión y nos tuvimos que venir para tratar de captar esto, aproximadamente le llegaron a San Martín de Valdeiglesias 1.345.000 €. Esto está en función de los habitantes y salía me parece que son 174 € por habitante. La financiación es al inicio de la aceptación del proyecto el 70% y luego a la terminación la ejecución de todo el proyecto sería el restante 30% que conllevaría un total del 100 por 100 del Plan, de creación de un fondo especial del estado para dinamización de la economía. La finalización de estas obras tendría que finalizar en el primer trimestre del 2010 y las solicitudes tenemos estas navidades. Pero en un mes tenemos que preparar todos los proyectos, 1.345.000 €. Bueno, aunque no esté de acuerdo, tendremos que trabajar e intentaremos pues que los 1.345.000 € lleguen a San Martín, espero que no nos pongan alguna zancadilla en el medio que seguramente que nos la pondrán, pero estaremos a la espera. Este proyecto, las obras que son financiables, son por ejemplo adecuaciones de habitabilidad y mejora de los entornos y espacios públicos y urbanos, equipamientos e infraestructuras y servicios básicos de las redes viarias, saneamiento y alumbrado, la de construcción, adecuación, rehabilitación y mejoras de edificios, equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos. Los dirigidos a protección del medio ambiente, la supresión de barreras arquitectónicas, la conservación del patrimonio municipal, la construcción y adecuación de rehabilitación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable y las dirigidas a promover la movilidad sostenible, urbana y encaminadas a la mejora de la seguridad vial, la prevención de incendios y los destinados a la promoción del turismo. Concretamente sobre este decreto, como tuvimos una comisión hace unos días, en esa Comisión de Obras llevamos este punto y la verdad es que yo al terminar me alegré por los concejales del PSOE porque de los puntos que proponíamos, yo creo que todos, excepto uno que tampoco decían que no, decían que había, perdón, dijiste que en este que no era prioritario, yo no sé si decías que no ó que sí, dijiste que no era prioritario, de los 7 puntos, uno concretamente. Sería primero el mercado municipal, el nuevo mercado municipal, el colegio Virgen de la Nueva, porque la remodelación, una de las propuestas que en eso sí que lo tengo que decir públicamente, que lo hicieron ya en el mes de marzo ó por ahí, rehabilitar el Colegio Virgen de la Nueva para el Prisma, lo vamos a utilizar aquí, porque creemos que será más rápido, que conllevaría lo que son ventanas, calefacción, un montacargas que sabéis que no hay, los patios, el tejado que está bastante mal, ampliación de un gimnasio y bueno el aparcamiento exterior que iría en la acera de enfrente de lo que es el Centro de Salud. Luego otro programa sería el polígono industrial, con asfaltado, alumbrado y aceras y aparcamiento,

como sabéis ahora estamos ejecutando una parte de ello que se van a poner 14 farolas nuevas y la conexión de la red de agua que antes pasaba por fincas particulares, unas tuberías bastantes importantes con un peligro si hubiera habido alguna avería en dicha acometida, ya por suerte pueden descansar esos industriales, el cuarto proyecto sería la calle Doctor Mampaso y calle Colector, como sabéis, tenemos al principios de año una subvención de la Comunidad de Madrid para hacer la calle Doctor Romero y queremos enlazar Doctor Romero con Doctor Mampaso con una pequeña plazoletita, y la calle Colector que pillá por la parte de atrás. El Centro de Emergencia que sí que lo propusieron también el Partido Socialista entonces, con una salvedad, aquí tenemos un problema porque si que este Centro de Emergencias en un principio lo iba hacer, ejecutar, una empresa del SAU 8/10, pero mira porque mala fortuna, digo mala fortuna porque en un principio no iba a costar nada y ahora nos va a llevar por lo menos tiempo porque habrá que recurrir y ha dado suspensión de pagos. El Viernes concretamente la verdad es que pedir perdón porque no lo di porque me lo dieron enseguida, entonces cuando ya me di cuenta digo se lo he podido decir en la comisión, entonces ahora habrá que recurrir para primero viene la suspensión de pagos luego veremos a ver lo que viene, porque a lo mejor si empieza liquidación y empieza quiebra pues ya no sé dónde iremos. Otra actuación sería la segunda fase de la carretera de Ávila que terminamos lo que es hasta la bodega, que no es del Real Decreto del 9 de 2008. Luego otro punto era el último, era el tema de asfaltado de calles e iluminación si llegara, creo van en orden, entonces quiere decirse que a lo mejor no llega a las calles ó llegan algunas ó algún proyecto entre medias, le tenemos que adelantar porque es más rápido a lo mejor adelantar el polígono que hacer el mercado. Entonces lo hemos ido priorizando según esos puntos que creíamos conveniente que deberíamos hacerlo. En cuanto al Decreto lo único deciros que me alegra por una parte que venga esa inyección de 1.345.000 € que no es de Zapatero es de todos los ciudadanos como tú dices, y hoy está gobernando, igual que en la Comunidad de Madrid hay otro gobernando. Me parece fatal que en un mes tenemos que preparar todos estos proyectos, creo que no hay tiempo suficiente. Entonces esto pasarlo como Delegación de la Junta de Gobierno para que sea más operativo y más rápido.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Muchas gracias Guillermo por tu explicación tan sucinta de este Real Decreto, que es verdad, que es la voluntad política del que preside este Gobierno que es de Zapatero, aunque no te guste, lo siento, pero es Zapatero el que ha decidido destinar, porque ha explicado parcialmente así con muchas dudas y no, estate tranquilo que no hay ningún allegado del PSOE que supiese esto el día antes, te lo puedo asegurar que se enteraron todo el mundo por el Congreso, te lo puedo asegurar, porque en alguna reunión del partido he estado. Te puedo decir que este Decreto está previsto desde el Gobierno y con esta celeridad, dada la situación de desempleo que hay en España y en el mundo entero y aquí sobre todo en España, se pretende un plan que invierta realmente cada municipio, por un lado, para consolidar el empleo de empresas que están en dificultades económicas y que pueden perder el empleo muchos trabajadores y por otro lado para contratar desempleados. Esas son las características fundamentales de este empleo, hombre si echamos y asfaltamos todo el municipio, pues difícilmente estas actuaciones pueden ser válidas porque poco empleo va a generar, serán unas maquinarias que vendrán y puedan asfaltar todo en tres días y acabar el presupuesto. Por tanto, yo creo y alguna vez te lo he dicho, sería positivo cuando tú has dicho en tu intervención, nosotros, el Equipo de Gobierno y luego zancadillas en el medio, ¿Zancadillas de quién? Tú tienes que hacer tu obligación, tu trabajo, que es presentar los proyectos con sentido común para que el

trámite que ha puesto el Gobierno bastante ágil, para que se pueda aprobar y se pueda subvencionar y puedan recibir los fondos todos los Ayuntamientos, todos, sin ningún color político porque la inversión aquí son 177 € por habitante para todos los municipios de este país, sean del color que sean y sería bueno que este plan que es ambicioso, que son ocho mil millones de euros, que no es ninguna broma y a nosotros nos ha tocado 1.345.000 €, pues yo creo que en esa línea hay que aprovecharlo bien y yo tendería al partido de los gobernantes nuestra mano para elegir entre todos que obras son las mejores para mejorar San Martín. Entendemos que la mayoría de estas actuaciones son mejoras para el municipio de San Martín, no compartimos una de ellas, la primera que habéis puesto como avanzadilla que es la del mercado municipal, no tiene ningún sentido que en el siglo XXI habiendo y estando San Martín como está dotado a nivel comercial, que con fondos públicos se haga un nuevo mercado. Yo creo, la primera pregunta es ¿Habéis hablado con los comerciantes del mercado municipal si quieren o no un nuevo mercado? Creo que esa pregunta es la perceptiva. Entonces por tanto nosotros en este proyecto no vamos a compartirlo porque nos parece que no tiene mucho sentido y que actualmente en San Martín estos mercados municipales se hacían en época donde había realmente carencia de comercios y centros comerciales. Y nosotros no lo compartimos, si compartimos otras actuaciones que se han planteado aquí como la del colegio público Virgen de la Nueva que tú has reconocido muy bien que fue propuesta del Partido Socialista, que hace falta esa mejora y entendemos que hay que hacerlo, ya que no se hace un colegio nuevo convendría, no solamente mejorar las ventanas, la calefacción y todo esto y un montacargas, sino yo creo que hace falta y lo planteamos en su momento, un pequeño Pabellón deportivo, porque aquello, y una mejora sustancial del gimnasio que la verdad que está en precarias condiciones, yo creo que eso deberías incluirlo en el proyecto porque era lo que habéis puesto en segundo lugar. En cuanto a las mejoras de la zona de La Colmena no tenemos ningún inconveniente. En cuanto a las calles yo estoy encantado porque como tú dices porque afecta a la familia de mi señora, lo de la calle carretas, pero creo, digo la calle esta del Arroyo que llamáis, pero yo creo que hay una calle prioritaria que está en muy mal estado y que tiene mucho y es verdad que pasan muchos viandantes y también vehículos que es la calle carretas que debíais incluirlas en este proyecto, yo creo que es una calle que es muy urgente, que está muy mal, que por las obras que se han hecho colindantes está hecha un desastre y convendría, ya que la habéis sacado del anterior Prisma, que la teníamos nosotros incluida allí, que la incluyeseis en este porque es muy urgente y pasan muchas personas y luego se caen y tiene que indemnizar el Ayuntamiento. En cuanto al Centro de Emergencia, pues hombre la verdad es que estamos de acuerdo porque lo propusimos nosotros y el proyecto debe de estar hecho me imagino, no sé si lo habéis cambiado de sitio. En cuanto a la fase de la carretera de arriba, pues hombre, esa obra la iniciamos nosotros, nos parece bien sinceramente. Yo quiero decirle al Concejal de Obras que le tendemos la mano para colaborar en todo lo que sea posible para que este proyecto, esta inversión que ha decidido el Gobierno presidido por Zapatero, llegue a San Martín en las mejores condiciones, y que te quede claro, no hay ningún obstáculo del Gobierno y del Partido Socialista para que esto no vaya adelante. Por tanto yo creo que nosotros os tendemos la mano gustosamente para que este proyecto y esta inversión que se va hacer en San Martín y que próximamente van a llegar, que además el Gobierno va a adelantar en cuanto se aprueben los proyectos el 70% de las obras, de la cuantía, pues esperemos que sea el mejor sentido. Nosotros en esa línea tendemos la mano sin ningún problema aunque yo creo que podíamos haber esperado al día 10. El día 10 que es mañana es cuando se pueden pedir las solicitudes. Por tanto, tendemos la mano sin ningún problema



a los partidos del Gobierno municipal, que nosotros también queremos colaborar y estamos encantados y además lo agradecemos al gobierno central de Zapatero que haya decidido este proyecto que ha sido novedoso y la primera vez que se hace en la historia de este país.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Me alegra que te guste nuestras propuestas, pero la verdad es que lo que dices con la calle carretas, concretamente, bien sabes que eso irá con la plaza de la Corredera en el Prisma, porque son plaza de la Corredera y adyacentes, quiere decirse que es una calle adyacente a la plaza de la Corredera. Me alegra que pienses igual que nosotros, me alegra que sea en beneficio de todos los ciudadanos porque al final lo que pretendemos aquí es precisamente eso, que tengan esos servicios y poco a poco vayamos haciendo esas infraestructuras necesarias. Entonces, yo si eso se hubiera tenido en cuenta, hubiera repercutido todo ese trabajo mayoritariamente en los industriales, en los constructores del pueblo, que no de esta forma a lo mejor se los tenemos que dar a otros más rápido porque los de aquí no pueden asumir eso y al final ¿Quién se lleva este trabajo? Pues puede que los de fuera. Y es verdad que para nueva creación de los puestos de trabajo tienen que ser gente del paro, pero si mañana dentro de la licitación de estos proyectos, viene una empresa de fuera, viene con su empresa se lo lleva y aquí no deja nada de empleo. Procuraremos que sean la mayoría de 1.345.000 € que sean de San Martín, en función de los proyectos, si lo tenemos que dividir o tenemos que hacer algo, tenemos que hacer para crear empleo en nuestro pueblo.

Intervino la Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pérez para decir lo siguiente: Sólo quería decir sobre el mercado, que se va hacer como ha dicho Guillermo por el plan Prisma que es una inversión que da la Comunidad de Madrid, se va a remodelar la plaza de la Corredera, y el mercado municipal antes de hacer todo esto se había pensado en hacer unas reformas, pero no a lugar no pasaba ninguna inspección porque las cámaras estaban fuera, porque no dejaban pasar, no podíamos hacer ninguna reforma, entonces se pensó que ya que se iban hacer unos aparcamientos que hacía mucha falta, pues los comerciantes era lo que más pedían y se iba a reformar toda esta plaza de la Corredera, como Guillermo dirá después, pues habíamos pensado en lo primero, con este dinero hacer una reforma ó construir un nuevo mercado porque creemos que si que es necesario que haya un nuevo mercado. Hemos hablado con todos los comerciantes y lo que más les interesaba era sobre todo aparcamiento para que pudiera venir la gente a San Martín a comprar, y al no poder hacer nada con el mercado se optó por hacer esto. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Con relación al decreto hay algunas aclaraciones que hacer, por ejemplo, el sistema novedoso de este de los ocho mil millones de euros para los Ayuntamientos, pues mire Ud. va a ser que no, no. Lo que ha sido novedoso ha sido darle antes que a los Ayuntamientos, treinta mil millones a la banca, tres veces más. O sea, de novedoso lo justo. Lo que si se reclama a los Ayuntamientos, es que mire Ud. ZP, no me diga como me tengo que gastar mi dinero, déme Ud. el dinero. Lo que está reclamándose, incluso desde la Federación Española de municipios es que el Estado negocie con las Comunidades Autónomas y con la Federación, un sistema de financiación municipal que garantice no solamente la inversión, sino el mantenimiento de los servicios. Entonces lo difícil no es dar el dinero para hacer la obra, sino lo difícil luego es mantener la obra, como podemos ver por ejemplo en el Colegio público que lleva un montón de años sin hacerse nada y que evidentemente ahora nos toca a nosotros meternos con él. Los ocho mil millones no es un

sistema novedoso, es algo que ya se ha hecho con la banca, se le ha dado cuatro veces más a la banca que a los Ayuntamientos, se les ha dado antes a la banca que a los Ayuntamientos y nos parece bien, no digo que nos parezca mal, digo que no nos pongamos la medalla de que es novedoso porque no lo es. Por tanto, lo que nosotros pedimos y reiteramos es que se establezca un real y efectivo sistema de financiación municipal. ¿Por qué empezamos por las obras que son prioritarias? Pues evidentemente, porque son obligatorias legalmente, al tener un determinado volumen de habitantes hay servicios que son obligatorios. No se puede prescindir del mercado de abastos, la ley nos obliga, creo que es porque tenemos más de 5.000 habitantes. Por tanto, será más pequeño, será como sea, pero hay que dar un mercado municipal de abastos porque no se puede quitar. Y yo que soy defensor de la iniciativa privada, me alegro por enésima vez de esta noticia ¿Cómo vamos hacer un mercado si hay empresarios privados? Me alegro mucho, veo que estáis volviendo a la razón. El otro día comprobé que Valentín defendía a los propietarios de casas con valores catastrales por encima de los 68.000 euros, cuando la media son de 25.000, me alegro, me alegro que defiendas la iniciativa privada y me alegro que ahora cuando lleguemos al Prisma me alegrará comprobar que efectivamente es voluntad política de doña Esperanza Aguirre dotar a los Ayuntamientos y esto ya si que es novedoso, porque es la tercera vez que se hace, que por la voluntad política de gobiernos del Partido Popular la Comunidad de Madrid va a suministrar dinero a los Ayuntamientos para que inviertan no sólo en infraestructuras sino también al menos el 25% en servicios. Segundo turno.

Segundo turno.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Pues la verdad es que yo no entiendo, aquí parece ser que cambiamos, los que eran defensores liberales ahora se han hecho marxistas, se dedican hacer la gestión de las piscinas públicas y al revés. Pero hombre yo creo que hay muchas ciudades en este país, que no tienen mercado municipal, porque no tiene sentido y nosotros no vivimos en la luna, es decir, yo creo que en los tiempos actuales, aquí hay muchos empresarios de San Martín y algún familiar también de Concejales que han invertido muchos recursos para intentar dotar a San Martín de buenos centros comerciales, y también alguno del público ha invertido, muchos recursos, recursos de su bolsillo y de su patrimonio familiar, y ahora en los tiempos actuales, yo conozco muchas ciudades de 100.000 que no tienen mercado municipal, no lo tienen. Entonces, plantear esas historias, para nosotros la verdad, es que yo creo que no tiene ningún sentido. Y lo que si podíais haber hecho en este tiempo es arreglar la máquina de aire acondicionado que lleva un año sin arreglarse del mercado municipal y eso es obligación vuestra del Equipo de Gobierno y no pasar el mochuelo a Valentín y a mí, que no tenemos nada que ver, pues nosotros si arreglábamos la máquina del mercado. Y esa es la obligación vuestra, arreglar el mercado municipal y acondicionarlo. Y sino se puede arreglar ese mercado municipal, habrá que hablar con los comerciantes y ver que tipo, porque ahí hay empleos, hay gente trabajando, ver que tipos de acuerdo se llega con ellos si eso no tiene futuro, habrá que hablar con ellos, es decir, yo creo que nosotros en las propuestas estas lo tenemos claro, es decir, entendemos que mientras existan comerciantes en San Martín que presten su trabajo y sus trabajos, porque la mayor parte son autónomos en el mercado municipal, nosotros defenderemos la existencia del mismo. Cuando no existiese ningún puesto en el mercado municipal, nosotros haríamos otra actuación en esa plaza. Por tanto, nosotros no compartimos que se destine dinero público y

quede clarito y no es rasgar la vestidura, ni rechazar nuestra ideología, que esto no tiene sentido en los tiempos actuales aquí, en San Martín me refiero.

En cuanto al tema de la financiación de los Ayuntamientos, nosotros en estas actuaciones compartimos la que hemos planteado aquí, hay una que no y es incumplimiento de nuestro programa electoral, es decir, la mayor parte de propuestas estaban incluidas en nuestro programa electoral y como tal no vamos en contra de lo que hemos planteado y defendemos ante los ciudadanos, compartimos la mayoría menos esa que dijimos que no que era la del mercado municipal, esa no existía para nosotros el cambiar el mercado municipal y ya lo hemos dicho. Por tanto, nosotros en las actuaciones planteamos y agradecemos que hayáis recogido propuestas de nuestro programa electoral y por tanto debemos apoyar la mayor parte de inversiones. Y por otro lado, en cuanto al tema de la financiación municipal, es cierto que tienen que hacer un esfuerzo todas las Comunidades Autónomas, también les han dado muchos recursos el estado para prestar servicios que correspondan a las Comunidades autónomas y no hay corresponsabilidad por parte de ellas, en este caso de Esperanza Aguirre, en ese transferir dinero a los Ayuntamientos para la gestión de distintos servicios. Por tanto, creo que ese debate se debe arreglar en todos los partidos políticos, no os calléis por ahí, estamos en un proceso yo creo necesario de mejora y lo que si que os pido es que aprovechéis bien estos recursos para generar el empleo y riqueza en San Martín, nada más.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: No te quepa la mayor duda que lo que intentaremos es para que se quede, y la he dicho anteriormente, 1.345.000 €, que se quede todo ese dinero aquí, para crear ese empleo, esa riqueza, la mayoría creo, pero todo no va a ser posible, pero la mayoría que se quede aquí, es nuestra pretensión y por eso insisto, si en lugar de un plazo de un mes hubiera sido dos mucho mejor, mejor para todos y mejor para los que vivimos aquí.

Intervino el Concejel del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Yo ya he dicho muchas veces que no soy muy listo, que hay cosas que no entiendo, mercado sí, mercado no, arreglar mercado ó no arreglar mercado. Antes siempre defendíais a los pequeños empresarios, porque sino recuerdo mal me parece que no se si lo lleváis en el programa o lo dijisteis aquí en precampaña que no queríais que se hicieran más centros comerciales grandes en este pueblo, eso lo habéis dicho vosotros. No pero estás diciendo que no quieres que se hagan centros comerciales y dices que el mercado, sino tenemos mercado tampoco pasa nada.

José Luís dijo: Yo no he dicho eso.

Juan José de Francisco: Es lo que he entendido yo. Estás diciendo que se arregle ese y dices que ese no. Es que también has dicho que se hable con esos señores de ahí para buscar otra solución y no hacer el mercado, es lo que yo he entendido, a lo mejor es que yo me estaba quedando dormido no lo sé.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Volviendo otra vez a lo mismo. Deduzco que lo que el PSOE no quiere es que San Martín de Valdeiglesias tenga mercado municipal.

José Luís dijo: ¿Quién ha dicho eso? Yo he dicho que se arregle el mercado municipal.

Dijo el Alcalde: ¿Qué se arregle? Buenos pues vamos a ver. Reparar el mercado municipal privaría a San Martín de Valdeiglesias del gran aparcamiento que hay que hacer en la plaza de la Corredera, perjudicando ostensiblemente como ya está el pequeño comercio, por tanto

nuestra prioridad consiste en dotar a San Martín de Valdeiglesias de ese gran aparcamiento en el centro del pueblo, y para ello es imprescindible que el mercado se desplace de ahí y no tenemos más remedio que hacerlo porque nos lo obliga la ley, porque siguiendo tú misma reflexión, yo mañana me voy a 180 por la carretera y cuando me pare el guardia digo, es que el portavoz del PSOE de mi pueblo dice que la ley como no se cumple en otro sitio que yo tampoco ¿Verdad que tú vas hacer eso? O sea, haber si yo lo entiendo, hay unas leyes que hay que respetar y hay otras que no hay que respetarlas, o sea, la ley de bases del régimen local que dice ó establece que hay que tener determinados servicios, por ejemplo, un mercado municipal para poblaciones con más de 5.000 habitantes, esa, como no nos interesa nos la saltamos, pero si tenemos que respetar la ley que nos obliga ir a 120 en autopistas, hombre, me parece una salida de tono que no comparto. Es la ley, por mucho que los comerciantes estén de acuerdo y por mucho que comparta contigo total y absolutamente, que si hay iniciativa privada vamos a tomar todas las medidas posibles para que el impacto sea el menor posible, pero también los comerciantes que hoy están en el mercado, tienen derecho a que se les respete sus condiciones, y tienen derecho a tener un mercado que obviamente no se va a parecer ni de lejos al que en este momento existe, por supuesto, ni de lejos, será un mercado moderno, como los que estamos acostumbrados a ver en la tele que financia por ejemplo Esperanza Aguirre. Y recogiendo tu ofrecimiento, tu mano tendida, me sorprende en primer lugar que tiendas la mano ahora, acabas de decir que ya lo sabíais, que lo teníais en el programa, que tenéis las prioridades hace tiempo, que os lo habían dicho en el congreso y tenéis que esperar. Vamos a ver, tú acabas de decir que la mayoría de las obras que se ponen aquí no son novedosas porque vosotros las llevabais en el programa, bien, da igual donde estuvieran, se convocó la comisión de obras, vosotros teóricamente sabíais todo lo que se iba hacer porque como lo llevabais en el programa lo sabíais, pero no obstante al convocarse la comisión de obras uno se echa el programa debajo del brazo, va a la comisión de obras y dice: nuestras propuestas son, pan, pan, pan y pan, y las dice y no dice lo que dijeron, vale. Entonces estamos en lo de siempre, ¿Qué significa esto? Me huelo la tostada, marear la perdiz para que no lleguemos a tiempo, nos quedemos sin la pasta y luego que malo es este Equipo de Gobierno, no cuela José Luis.

Tercer turno de palabra si queréis.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Muy breve. Yo creo que nosotros tenemos una propuesta y un programa y creo que si decimos aquí que esta mayoría de propuestas estaba en nuestro programa no miento, porque el programa está ahí, el programa existe y nosotros decíamos lo que opinábamos, es decir, no cambiamos nada. Por tanto yo creo que nosotros defendemos una serie de actuaciones, otras no las compartimos porque no creemos en ello, a lo mejor me habíais entendido mal. Nosotros entendemos que el mercado municipal, el que existe, hay mejorarlo y acondicionarlo y mientras está un comerciante allí nosotros le defenderemos, sin perjuicio de todo lo que decís, Y me repito nuevamente, no creemos necesario que con fondos públicos se financie un mercado municipal en el siglo XXI, eso en el año 50, en el siglo pasado pues tenías razón porque no había comercio, pero hombre actualmente, no tiene ningún sentido. Por tanto nosotros nos oponemos a esa actuación, creemos que hay que invertir y arreglar la máquina de aire acondicionado que lleva sin funcionar un año, arreglarla; si hay que mejorar las cámaras hacerlo, no tenemos ningún problema en eso. Lo compartimos porque lo hemos hecho siempre y hemos pintado el mercado, es decir, el estado de abandono que tiene el

mercado es grave, y eso los responsables sois vosotros, el que no salga ningún puesto allí sois vosotros, lleváis un año y medio no se os olvide. Por tanto nosotros en la mayoría de las actuaciones las compartimos, sabiendo que alguna de ellas genera muy poco empleo. Y creo que se os olvida que este programa del gobierno central de los ocho millones de euros, está previsto para generar empleo y está previsto fundamentalmente para que muchas empresas que tendrán que tener lo que marca la ley, por mucho que sean de nuestro pueblo y si hay una obra de 1.000.000 de euros ó de 500.000 mil euros, y no tuviera clasificación de contratista no puede participar en este concurso, podrá hacer otro tipo de obra, pequeña, de 50.000 €, pero estas no puede hacerlas. Por tanto, yo creo que ahí estamos obligados a cumplir la ley y a nosotros nos encanta que sean empresas locales las que puedan hacerlo, pero para ello es necesario que estén homologadas y esa es una obligación que tenéis que hacer, pero que nos supera este ámbito de actuación. Por tanto nosotros compartimos y nos arreglamos de este fondo que va a dar el Gobierno presidido por Zapatero y va a ser para todos los Ayuntamientos, pero sobre todo hay que pensar en aquellas obras que van a generar mucho empleo y eso es lo que estamos diciendo y además te tendemos nuevamente la mano para colaborar con vosotros y poder hacer una buena inversión en San Martín.

Intervino el Concejal del PP D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Pérez para decir lo siguiente: Hay una cosa que no entiendo bien José Luis, pero si no financiamos el mercado ¿No se financia con dinero del estado el mercado? Pero el aire acondicionado no se puede arreglar, hay que ponerlo nuevo; la calefacción hay que ponerla nueva; las cámaras hay que ponerlas nuevas porque no valen las que hay, y hay que meterlas dentro; los servicios tampoco y hay que meterlos dentro; o la carga y descarga está mal porque hay que ponerlo de otra forma ¿Cómo se hace todo eso? Sino lo financia el estado ¿Quién tendrá que pagar todo eso?

José Luis preguntó: ¿Quién ha dicho que no lo financie el estado todo eso?

María Luisa: Tú lo acabas de decir ahora mismo, ó es que no lo he entendido muy bien. Nada más que era eso, porque es que hay que poner todo nuevo, hay que poner las cámaras porque esas cámaras que hay son insalubres y no pasan los controles sanitarios. Los lavabos tampoco están ahí, hay que meterlos también dentro, el aire acondicionado hay que ponerle nuevo porque se ha quemado un motor, la calefacción también, todo eso porque claro, sí se puso nuevo pero no se pasaba ninguna inspección, ni se arreglaba hasta que no se estropeaba, claro efectivamente ahora hay que pagarlo, eso lo tenemos que pagar.

Intervino el Alcalde para decir los siguientes: Terminados los dos turnos y el adicional de palabra, procedemos a votar la propuesta de acogerse al Real Decreto 9/2008 sobre el fondo estatal, de previsión local y fondo local, aprobar su inclusión y delegar en la Junta de Gobierno Local las gestiones para llevar adelante los proyectos aprobados.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo había propuesto eso, delegar en la Junta de Gobierno lo del Real Decreto éste debido precisamente también a la demora pues en un mes lo tenemos que tener todo. O sea, que si que os vais a enterar en las comisiones respectivas ó cuando sean necesario. Si lo que queréis es no llegar, pues no llegamos. Lo que proponemos está aquí sobre la mesa, que lo vemos todos, lo hemos visto todos y ahora no vengas a decir que no te va a gustar los programas. El Orden del Día pone una serie de cosas y durante el debate se pueden hacer, yo creo que ha quedado medianamente clara esta recogida en la grabación la propuesta del Concejal de Urbanismo ¿Queréis que lo votemos por separado? Lo votamos por separado.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Simplemente una aclaración, en el artículo quinto apartado C, dice: acuerdo de Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, puede ser el Pleno ó Junta de Gobierno del Ayuntamiento el que presente las obras, es decir, es la Junta de Gobierno, por tanto no se que tenemos que dar una cosa que en el Orden del Día dar cuenta, vosotros tenéis la competencia en la Junta de Gobierno y como la cuantía de la obra es inferior a 5.000.000 €, está prevista y es la competencia, por tanto no hay que delegar nuevamente.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Aquí tenemos un experto que es su obligación conocerlo y lo conoce, el Secretario, Roberto ¿Es obligatorio hacer la delegación ó no? El Secretario respondió: No es obligatorio, realmente se puede delegar pero con la delegación anterior sería suficiente. El Alcalde preguntó: ¿Con la delegación anterior, la del punto nº 3? ¿Con esa sería bastante? Perfecto. Bien pues entonces como el Secretario dice que son eso es, ¿Retiras la propuesta ó la mantienes? Guillermo contestó: Si vale con esa delegación que dice la retiro, claro, está perfectamente, está recogido, me imagino que para el Prisma para todo será igual. Continuó el Alcalde: Perfecto, pues entonces pasamos a votar acogerse al Real Decreto Ley 9/2008.

José Luís dijo: Si es dar cuenta.

El Alcalde dijo: Perdón dar cuenta, bien.

Valentín Gómez dijo: Si es dar cuenta no hay que votar nada.

El Secretario dijo: Votar se puede votar.

El Alcalde dijo: No, pero si digo por si luego para ganar tiempo, que luego no haya que montar un Pleno especial de prisa y corriendo.

El Secretario dijo: Dejarlo previsto no está mal.

El Alcalde dijo: Efectivamente seamos prudentes y procedamos a la votación dado que estamos, me imagino que estaremos todos de acuerdo.

**Votos a favor de acogerse a este Real Decreto y sea necesario ó no sea necesario la votación, los que estemos a favor de participar en este Decreto, yo estoy a favor: Fue aprobado por unanimidad.**

## **7.- PRISMA 2008-2011**

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Como todo Prisma, lo primero para tener una actuación, es dar de alta la actuación la cual vas a ejecutar. Esta actuación, la primera del 2008-2011, en el cual hay una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 €, en total. Y los Ayuntamientos tendrían que aportar 28.000.000 € para infraestructuras, equipamientos y zonas verdes. Nuestra actuación es la intervención de acondicionamiento y urbanización de la plaza la Corredera para la construcción de un aparcamiento público y la consiguiente plaza y calles adyacentes. Esta actuación de la plaza creemos que es necesaria porque por una parte va a aliviar lo que es el aparcamiento, que tanto demandan los comerciantes y los turistas que vienen a nuestro pueblo, porque al final todos vamos a las plazas y es un punto de encuentro muy importante como ruta ó camino

hacia El Castillo que espero que ya en el próximo año empecemos con las nuevas obras del Castillo, que aproximadamente serán 1.300.000 €. Entonces aquí es nada más que dar cuenta a ver si estamos de acuerdo, nosotros por supuesto que sí, vosotros me imagino como no tenéis inconveniente de lo del mercado, pues me imagino que también apoyáis esta propuesta para que el comercio tenga ese aparcamiento que necesita y tengamos una gran plaza y podamos disfrutar todos, porque al final los veranos los disfrutamos todos en la plaza de la Corredera.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Simplemente no se si me acuerdo que dijiste en una comisión y en una reunión que ibas a hacer un concurso de ideas sobre el tema de la plaza de la Corredera, no se si lo habrás hecho o no, no lo sé, te pregunto si has hecho ese concurso de ideas, lo comentaste aquí en un Pleno ¿No? Que como iba a quedar la plaza, no se si se ha hecho un concurso ó has decidido por lo que sea no hacer el concurso, no lo sé, supongo que ahora me lo comentarás. Nuestro grupo lógicamente, es decir, tú has dicho una cosa antes importante, las plazas son para disfrutarlas, lo que no podemos meter en una plaza tan céntrica como esa, no estamos de acuerdo, en poner allí un aparcamiento de coches, vamos yo no sé la idea que es, yo por lo que he oído, por lo que me han comentado mis compañeros, parece ser que la idea que tenéis es seguir con la terraza, no sé, digo lo que parece ser que habláis, seguir con la terraza hasta no se qué borde y luego por debajo hacer un aparcamiento para 40 ó 50 vehículos, según habéis comentado. Nuestro grupo no está de acuerdo ya te digo, es la plaza céntrica de San Martín, porque aunque tenemos aquí la plaza Real, realmente la plaza para las fiestas, para todos los eventos es aquella de allí, entonces meter coches es un grave error, en el centro del pueblo es un grave error, en un pueblo de 7.000 habitantes, cuando a lo mejor esa ubicación de ese aparcamiento se puede hacer en otro sitio, porque tú has comentado, no, porque la gente aparque y suba al castillo. Yo pienso que la Avenida Rodríguez de la Fuente y alrededor del Castillo hay suficiente aparcamiento sin necesidad de hacer un aparcamiento en la plaza Corredera. Con lo cual, mi grupo lógicamente está en contra de hacer un aparcamiento en la plaza de la Corredera.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: A veces me sorprende porque dices, no sé, quiero saber si el concurso de ideas va adelante, va hacia atrás, si ya vais a decir que no, entonces para lo que necesitáis, si no necesitáis ninguna información. O sea, se os propone, el concurso de ideas como tú sabes y yo no sé si cuando va a las comisiones tus compañeros no te lo explican. Hubo concretamente estos planos, estaban allí, no me los he inventado yo, no, ¿Estaban estos o no? Estaban. Entonces la verdad es que dan para 45, ojala salieran en una planta en vez de 45 salieran 80, mejor para el comercio y no sólo sean para visitar el Castillo, para los comerciantes, está la zona que quieren visitar y hacer un aparcamiento en el centro del pueblo, en la mayoría, Pero claro, no es necesario porque la idea no es vuestra, la idea es nuestra, pero bueno, ya vemos por donde vamos cada uno. En cuanto a la plaza tú dices que no lo ves viable que haya una plaza para disfrutar todos, pues bueno, yo creo que es necesario el aparcamiento con la plaza, porque verás, una plaza al ras de la parte de arriba de la calle plaza de la Corredera ó calle de la Corredera, creo que es un proyecto muy bonito. Ese concurso de ideas será la Comunidad de Madrid la que pague el proyecto a cargo de este Prisma de 4.250.000 € para San Martín de Valdeiglesias, y haremos un concurso de ideas en función de los que se quieran presentar y el

que más nos guste, pues ahí estaremos nosotros también para dar nuestra idea y nuestra visión.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Señor Valentín, somos más de 8.000 empadronados en este pueblo, los 7.000 se pasó hace tiempo ya. Yo comprendo que no estéis de acuerdo con lo de la plaza, pues es una plaza que no hace tanto tiempo que la modificó este Ayuntamiento, primero la cambió, pero luego hubo que modificarla porque pusisteis allí unas piedras de escenario que no servían para nada y hubo que quitarlas, y a lo mejor vosotros entonces, yo no sé, si es que no teníais dinero o no erais suficientemente valientes para haber quitado el mercado de ahí y haberle puesto en otro sitio y haber hecho una obra de una vez, porque lo del aparcamiento creo que es necesario para los comerciantes y para todos los vecinos de este pueblo. A lo mejor este aparcamiento tenemos suerte y se hace mejor que el otro que hay en la plaza de toros, porque ese aparcamiento está un poquito desastroso y no hace tanto tiempo que le habéis inaugurado. Y aparte de eso, cuando esa plaza esté terminada se pueden hacer muchísimas cosas más ahí, para las fiestas, que se haga mucho más grande para el pueblo, incluso se puede instalar una carpa con una lona y unas setas que se llaman ahora y se pueda la gente venir a este pueblo a disfrutar, a tomar unas raciones y cosas así.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Yo lamento estar crítico con eso esta noche pero es que no puedo evitarlo. O sea que el PSOE se opone a la mayor obra de infraestructura que se va hacer en San Martín en los últimos años, que va a proporcionar más de 40, quizás sean hasta 70 ó 80 plazas de aparcamientos para beneficiar al todo el casco comercial, turístico, industrial y hostelero del centro de San Martín de Valdeiglesias y para crear un gran centro de convivencia, esa plaza donde se hacen los araos como dices tú Valentín, y resulta que vamos hacer todo eso, y vais a decir que no, no consigo entenderlo, o sea, la mayor plaza que se va a acometer en San Martín, proporcionando un aparcamiento para que la gente venga al pueblo, compre, se quede, se divierta y vais a votar en contra, no consigo entenderlo, entre otras cosas porque donde está se demuestra que funciona, Chinchón, Robledo de Chavela, Ciempozuelos, Aranjuez, sitios que tienen su plaza del pueblo, queremos que la Corredera sea la nueva plaza de San Martín, la plaza del centro donde todo el mundo haga lo que hacía antes cuando estaba la marquesina, si es que no vamos a inventar nada, ya estaba la marquesina allí, entonces lo que queremos es reconstruir aquello, hacerlo moderno y que sea una plaza de convivencia pero operativa, que sea útil y que sirva para que el tejido industrial de San Martín de Valdeiglesias fundamentalmente comercio y hostelería se beneficie que ahora están muy castigados sobre todo y lo estamos viendo en el mercado. Yo creo que no hay puestos en el mercado porque no va la gente y ¿Por qué no va la gente? Porque no puede aparcar, sin embargo no hay más que bajarse el mismo sábado al Carrefour ó al Arco Iris y ver como están, ¿Por qué? Porque la gente puede aparcar, el propio Iris de aquí, subiendo hacia el río también está lleno ¿Por qué? Porque la gente puede aparcar y sin embargo nos negamos, os negáis a que hagamos esa obra de infraestructura que es buena para todo el pueblo. Miren Uds., el concurso de ideas se va hacer porque lo que queremos es hacer una plaza que sea del gusto de la mayoría, no de todos, es imposible, la discrepancia José Luís estoy de acuerdo contigo en que es buena, tú piensas de una forma, yo pienso de otra, tú antes hacías las cosas como vosotros pensabais, ahora se hace como nosotros pensamos, yo creo que eso es bueno, y los vecinos serán los que cada vez digan quien debe de estar y quien no, precisamente porque les gusten más sus



ideas ó no. Pero lo que está claro, es que el pueblo de San Martín va a conocer cuando estén esos concursos de ideas, las tres ideas básicas que hay para la reforma de la plaza de la Corredera igual que hemos hecho con la bandera. De verdad me gustaría que reconsideraseis esa posición José Luis. Ahora soy yo quien os tiende la mano.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Has enumerado una serie de pueblos que dices que funciona, concretamente Robledo de Chavela no se si estás informado que el tema del aparcamiento no funciona, la mayor parte del año está vacío. Aquí en San Martín, hablas de 40, luego habláis de 80, duplicáis, no sé el por qué, no sé si tenéis algún anteproyecto ya hecho o como lo tenéis, pero evidentemente tampoco habéis hablado de cuánto va a valer esa inversión, ¿2.800.000 €, no?

El Alcalde dijo: Nosotros no hemos hablado de importe.

Valentín continuó: En Robledo no funciona el aparcamiento. Habláis de una plaza de convivencia, que pasa ¿Qué ahora en la plaza no hay convivencia? ¿No hay baile? O sea que ahora vais hacer una plaza nueva con convivencia, en la cual ahora vamos a volver como hace 50 años, con la marquesina, o sea el ejemplo tuyo, hay que volver como hace 50 años con la marquesina para meter los coches debajo. Hombre, yo pienso que puede haber otras alternativas importantes de aquí de San Martín de Valdeiglesias tal como está diseñado el casco urbano para ofrecer aparcamientos a los ciudadanos, que no sea precisamente el centro. Y ahora dice, bueno es que como el mercado no tiene aparcamiento pues no se vende, pero si ahora el mercado os lo vais a llevar, o que contrasentido tiene eso. Ahora cuando vais hacer aparcamiento de 40 plazas, uno no sé de cuantos se quedará al final, supongo que cuando presentéis el proyecto ya nos enteraremos. Es decir, entendemos que es una inversión muy importante, que no tiene sentido meter en el mismo centro, en el mismo cogollo de San Martín una plaza de aparcamiento cuando en otras zonas se podía hacer un nuevo aparcamiento para San Martín y se podían construir nuevos aparcamientos. Es decir, gastar 2.800.000 € ó inicialmente, que lógicamente luego cuando salga a concurso la obra y haya más ideas luego subirá más. Para hacer un aparcamiento para 40 ó 50 plazas no entendemos, no es necesario. No sé, el concurso de ideas supongo que haréis algunas bases, publicaréis unas bases para que los técnicos puedan presentarse a ese concurso de ideas. Pero vamos, mi grupo lógicamente vuelvo a repetir nos oponemos y estamos en contra de un aparcamiento en la plaza Corredera.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Pues mi grupo en contra de lo que tú pienses sí que estamos de acuerdo en el aparcamiento y en la plaza, porque creo que la mayoría lo quiere también. Porque tú piensas por ti, no piensas por los demás y de verdad que en esa comisión ¿No te han dicho que han visto esta propuesta ó este anteproyecto ó esta idea de señor arquitecto municipal? Esto no es mío. Previamente a eso, situación, superficie, presupuesto y descripción de la intervención. Tú que me digas ahora que no tienes idea, claro, menos mal que te ha rectificado tú concejal, pero previamente a venir aquí, creo que debes de hablar con él porque no se viene a decir cualquier barrabasada porque al final son barrabasadas y lo importante que creo que yo que es bueno para el pueblo si queremos fomentar ese turismo y ese comercio, que tengamos ese aparcamiento.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Actualmente en el mercado, no sé, me parece que cuatro ó cinco puestos, ¿7? Pero no son 7

empresarios los que hay, ¿Vendiendo hay 7 empresarios? Hay 5. Pero aparte de eso, donde se piensa hacer el aparcamiento siempre estabais hablando de apoyar a los pequeños comercios, es que en la carretera y alrededor de la plaza hay muchos más comercios, y bares y muchas más cosas. Y hay una cosa que yo qué sé, yo no, me imagino que yo no sé si lo han hecho esto mis compañeros o no lo han hecho, cuando se han pedido los presupuestos del Prisma no sé si os han dicho que colaborarais en ideas ó en dar alguna propuesta, no sé, porque lo que llevamos a cabo no vale y si vosotros tampoco habéis propuesto nada a lo mejor a nosotros no se nos ha ocurrido, a lo mejor se podía hacer otra cosa mejor, pero si no se le ocurre a nadie ¿Qué hacemos? ¿Devolvemos el dinero?

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, para completar lo que ha dicho Juanjo, las ideas se le han ocurrido a mucha gente, entre otras cosas nosotros también escuchamos a los vecinos y han sido muchos los que nos han pedido, entre otros los comerciantes de la zona, no solo los del mercado, los de la zona, que hagamos ese gran aparcamiento en el centro del pueblo. Por tanto, eso no es nuestro criterio es que el aparcamiento hay que llevarle cerca de las zonas comerciales, parece ser que es un criterio generalmente extendido porque todos los comercios nuevos los hacen con aparcamiento, no debemos andar muy herrados, pero insisto, no es solamente nuestra idea, es la idea también de los vecinos a los que nosotros también hemos preguntado. No sé cuando has ido a Robledo, yo ahora tengo que ir muchas veces y casi siempre el aparcamiento está lleno. Pero San Martín no es Robledo, tenemos concretamente más del doble de la población y por tanto con el mismo número de plazas nuestro parking estará probablemente más lleno. Eso por ahí, pero aparte de eso es que estamos haciendo un gran proyecto, que lo que pretende es configurar de nuevo la plaza del centro del pueblo, que San Martín históricamente no ha tenido una plaza y no se trata de volver hace 50 años, hace 50 años cuando la gente tenía que ir al campo tenía que juntarse en un sitio para concertar con quien ibas a trabajar al día siguiente, ¿Dónde se juntaban? En la marquesina ¿Por qué? Porque es el centro físico del pueblo, se podían venir aquí pero no se venían aquí, se iban a la marquesina. Por tanto, el negar que esa zona, la plaza de la corredera es el centro real de vida del pueblo, yo creo que es negar la evidencia y yo creo que es bueno que reconsiderarais vuestra posición y que votarais a favor de esta propuesta, insisto, no es la única, es la primera que queremos poner en marcha, es la más grande, no es la única que vendrá con el Prisma y evidentemente no vamos a devolver el dinero, de ninguna de las maneras.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Decirte una cosa Guillermo, yo cuando me dirijo a ti, me intento dirigir a ti con educación y con respeto y no hago juicios de valor ni digo que he dicho barrabasadas y tonterías por ese estilo. Entonces, te pido, una cosa en el debate político y que estemos ó no estemos de acuerdo en hacer el aparcamiento y otra cosa es tú forma de hablar, que de alguna manera insultas a las personas. Entonces, por favor te pido que no lo vuelvas hacer porque sino vamos a recurrir nosotros a otros temas. Entonces, ateniéndome al debate político, vuelvo a repetir, vamos en contra de la mayor parte de los pueblos y ciudades de España, que es peatonalizar el centro. Eso no quiere decir que neguemos la evidencia de los coches, evidentemente no, ni muchos menos. Vuelvo a repetir, se pueden hacer aparcamientos o se pueden hacer en otros sitios que no sea el centro de San Martín, porque el centro de San Martín también la gente quiere pasear y quiere disfrutar de esa plazas y nadie ha dicho aquí que la marquesina o la plaza de la corredera actualmente sea el centro del pueblo, evidentemente todo el mundo ya sabemos

que de siempre la plaza Corredera ha sido el centro del pueblo, eso nadie lo puede negar, pero una cosa es el centro del pueblo y otra cosa es meter ahí 40 ó 50, 60 coches, que entren o salgan, que de alguna manera impiden que ahora los chavalillos disfruten, se puede hacer una remodelación pero sin aparcamiento evidentemente. Sin embargo, cuando tengan un aparcamiento, esté allí saturada nuevamente de coches, los vecinos de San Martín no van a poder disfrutar de esa plaza de la corredera, no van a poder por mucho que digáis, no van a poder disfrutar de esa plaza de la Corredera. Mi grupo tiene una serie de propuestas y te puedo aclarar que las tenemos en nuestro programa, y además se propusieron si mal no lo recuerdo.

El Alcalde dijo: Valentín, termina y termina en breve.

Valentín continuó diciendo: La entrada a la avenida de Madrid, la zona industrial, la misma carretera que habéis propuesto vosotros de la carretera de Ávila, hacer un parking y una zona de estacionamiento en la zona del Rosario que siempre está muy saturada, también remodelar calles del municipio y hay mucho por hacer, por mucho dinero que venga hay mucho por hacer en San Martín, pero hacerlo de una manera coherente y dejarnos el centro del pueblo de meter coches nuevamente.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: En un principio ante todo yo siempre te respeto a ti y a todo el mundo, cosa que tú no lo haces, sino en el diario de sesiones en las Actas verás la cantidad de barbaridades que ya no quiero volver a repetir. Soy Concejal de todos los ciudadanos, pero también de un partido y un respeto a mi gente de mi partido, vosotros no lo tenéis, eso en primer lugar. Segundo, yo te he respetado y tú no respetas, te das cuenta como no respetas. Y segundo, los chavales van a seguir disfrutando en esa plaza, no solo los chavales, todos los ciudadanos, porque al final se sentarán en un banco, cogerán su periódico en pleno verano, con su fuente o con su arbolito, se leerán su periódico o su libro allí y van a disfrutar muchísima más gente.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Bueno vamos a ver una cosa, por si alguien tiene alguna duda, no se va a poner una marquesina como antiguamente, el aparcamiento vamos a dejarlo bien claro que va a ser subterráneo, vamos a dejarlo bien claro porque aquí se está hablando de que los niños no van a poder jugar, si el aparcamiento es subterráneo me imagino que los niños podrán seguir jugando como juegan ahora igualmente arriba, las personas mayores podrán disfrutar de la plaza lo mismo. Y otra cosa que acabas de decir Valentín, es que en la entrada de Madrid, ahora se ha puesto un aparcamiento. Respecto a lo que has dicho del aparcamiento en C/ Rosario, yo no sé esas urbanizaciones, soy el primero que algunas veces paso y veo que está eso muy mal pero, pienso que es una cosa que a lo mejor cuando eso se diseñó hace unos años se podían haber dejado las calles un poquito más anchas.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: En relación a las propuestas que habéis hecho vuelvo a decir lo mismo, por favor, a ver si ya nos vamos enterando del mecanismo que ya va siendo tiempo, en las comisiones. No obstante lo anterior, tanto para las obras del Decreto Ley 9/2008, como para las del Prisma, como estamos a martes ¿Os parece bien a los otros grupos que demos hasta el domingo por si quieren aportar propuestas? Bueno, pues por favor, si tenéis algo que aportar hasta el domingo, pero en una lista, decir, vamos hacer esto y más o menos vale tanto, ¿No? Tener en cuenta que esta es la primera obra de las que están previstas en el Prisma, o sea, van más, por tanto, todo lo que podéis decir ahora que se hará

público para que la gente sepa lo que habéis aportado, no como según ha contado Guillermo que os lo guardabais y luego salía en vuestro programa, no, aquí nosotros vamos a hacer pública vuestras propuestas para que todo el mundo sepa lo que ha propuesto el PSOE. Ya os adelanto que sí, que efectivamente, la Avda. de Madrid es otra de nuestras obras que vamos hacer, porque lo consideramos prioritario y de hecho ahí va un aparcamiento, un aparcamiento serio, para que quepan 80 coches, sabiendo que está ahí la estación de autobuses y que ese aparcamiento se llena rápido. Pero esto es una cuestión de prioridades, es decir, por algún sitio hay que empezar ¿Por donde empezamos? Por favorecer que aparque la gente que se tiene que marchar, que bastante desgracia es ir a trabajar fuera de su pueblo ó por favorecer que la gente venga a comprar a San Martín, nosotros elegimos por favorecer a la gente que venga a comprar porque eso hará que San Martín genere más riqueza, y se tenga que ir cada vez menos gente a trabajar a Madrid, esa es nuestra prioridad. Y me gusta discrepar contigo Valentín, en estas cosas te juro que me encanta, no en los insultos, encanta discrepar en esto, lamentablemente tiene un problema y es que te vas a tener que esperar dos años y medio como mínimo para poder poner en práctica tus ideas, ahora nos toca a nosotros. Procedemos a votar el Plan Prisma 2008/2009.

**Votos a favor de la obra propuesta del aparcamiento subterráneo en la Plaza de la Corredera: 7**

**Votos en contra: 6**

**Queda aprobada por mayoría absoluta con el voto en contra del Partido Socialista la mayor obra de la historia de San Martín de Valdeiglesias.**

## **8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Da cuenta de ellas el Sr. Secretario.

- 1.- Resolución 20-12-08: devolución de fianza de 300 € depositada, por uso del pabellón del gimnasio del colegio público "Virgen de la Nueva".
- 2.- Resolución 21-10-08: inicio exp. Administrativo para hacer público hallazgo de pulsera en plaza de toros.
- 3.- Resolución 22-10-08: admitir reclamación por lesión como consecuencia de caída sufrida en Avda. Ferrocarril.
- 4.- Resolución 22-10-08: admitir a trámite reclamación por daños producidos en vehículo.
- 5.- Resolución 22-10-2008: admitir a trámite reclamación por lesión como consecuencia de caída sufrida en el mercado de Abastos.
- 6.- Resolución 22-10-2008: admitir a trámite reclamación por daños producidos en vehículo.
- 7.- Resolución 22-10-08: admitir a trámite reclamación por daños producidos en motocicleta, fue por una mancha de aceite en la rotonda.
- 8.- Resolución 23-10-08: remisión de exp. Administrativo al Juzgado, por interposición de recurso Contencioso-Administrativo presentado por Eufasio Molina Oya.
- 9.- Resolución 28-10-08: suspender la aprobación de las cuentas anuales de 2007 por diversos defectos de confección.
- 10.- Resolución 29-10-08: admitir a trámite reclamación por daños producidos en rueda de su vehículo, debido a las lluvias.
- 11.- Resolución 7-11-08: aprobación de ayudas al transporte.

- 12.- Resolución 7-11-08: concesión de excedencia a empleada municipal.
- 13.- Resolución 14-11-08: abono de facturas con cargo a subvención de potabilización.
- 14.- Resolución 1-12-08: suspensión convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del 2 de Diciembre 2008.
- 15.- Resolución 3-12-08: contratación con BBVA para adquisición de equipo multifunción KIOCERA.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Como había unas cuantas preguntas que hacer, vamos a ir leyendo las preguntas que quedan pendientes del Pleno anterior, del Pleno Ordinario.

Aquí hay una pregunta de José Luis García a la Concejala de Hacienda y Personal.

1ª.- Me gustaría que me ratificase en este Pleno en la auto-entrevista que ha realizado en esta última publicación de la opinión de la Sierra Oeste, sobre la actuación del portavoz Valentín Gómez y el primer Teniente de Alcalde, unas graves acusaciones diciendo que alteraba las facturas y que alteraba el precio de los contratos que fijaban, ¿Tú ratificas en este Pleno esas acusaciones? ¿Rectificar ó ratificar? Hay que corregir eso porque pone ratificar, ¿Tú ratificas en este Pleno esas acusaciones?

Intervino la Concejala de Hacienda y personal para decir lo siguiente: Tal y como me comprometí en el Pleno del mes de Octubre, en el cual, tú me dijiste José Luís, "que manipulabais los contratos" cuando hay un concurso público, es difícil que yo te había dicho eso, perdón, se puede manipular y obviamente cuando hay un contrato como he modificado y todo esto, pues al final la empresa intentaría defender sus intereses, pero la obligación de los Concejales es defender los intereses municipales. Entonces, si que te lo voy a decir, porque dije que en el próximo Pleno me traía documentos y aquí los tengo. La empresa Copesa, y tengo que decir nombres porque hay un documento en el cual ella expone que por un error en la tramitación de la contratación de dicho expediente, no se incluyó en el mismo el 19% de gastos generales y beneficio industrial sobre la ejecución de un proyecto, o sea, que en el precio que se licitaba no incluyeron el beneficio industrial. Por lo cual, una vez acabado ó en la última certificación es cuando esta empresa nos está pidiendo el 19% del beneficio industrial, por lo cual en el precio que se adjudicó no estaba incluida esta cantidad. Lo que viene a decir que vosotros adjudicabais obras con un importe que luego se saltaba y además hay un informe de la Letrada Laura Gonzalo Pascual que dice: Consideramos que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias no debe abonar a Copesa el importe de la partida denominada beneficio industrial. No me digas a mí que esto no es una metedura de pata, o sea, con lo cual, adjudicabais proyectos en un precio que luego cuando estaba a punto de acabar la obra os pedían este 19% de la totalidad de la obra, que creo que es una cantidad muy importante, porque aquí dice, la empresa sigue diciendo que antes de la firma del contrato, con el fin de agilizar el mismo, se convino con el anterior responsable de la Concejalía de Obras, en incrementar el % referido anteriormente en la certificación final de obras. Nos están diciendo que primero escribíais y luego hablabais, pactos verbales, como también es un pacto verbal este que tengo aquí de una señora, Carmen Fajardo Ávila, en la cual nos dice, "el Concejal

responsable y yo, acordamos no llegar a juicio de desahucio y amistosamente yo entregaba las llaves y no se me reclamaba la deuda pendiente. Me quedado asombrada cuando al efectuar unos trámites sobre un impuesto de un vehículo veo que me reclaman sobre 9.000 € y me entero que me mintieron al no respetar el acuerdo que ellos mismos me propusieron a mí. Solicita que se respete este acuerdo amistoso al cual llegamos en su momento y no consten los impagos de la nave que amistosamente y fruto de mi buena voluntad abandoné para no dejar inactiva la utilización por parte de otra persona, y no dilatar la situación el tiempo utilizando todos los plazos legales de un desahucio". Otro pacto verbal: Explotaciones frigoríficas San Martín, dice: "A continuación de acuerdo con lo solicitado, informo de los acuerdos verbales habidos entre la anterior corporación municipal y ésta mercantil. En relación a la explotación del Matadero Comarcal de San Martín de Valdeiglesias, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Tras varias conversaciones y con bastante voluntad por nuestra parte se alcanza al siguiente acuerdo verbal. La corporación municipal se compromete a prorrogar la duración inicial del contrato ampliando su duración en 15 años más, y a cambio la concesionaria asume el coste de las obras de la homologación". A groso modo éste podría ser el contenido general de los acuerdos generales alcanzados con la anterior corporación municipal. Todos los trámites que se han realizado de forma directa con la anterior corporación municipal, siguiendo sus indicaciones y sin necesidad de documentos, por los acuerdos alcanzados, se han estado cumpliendo por ambas partes así como cuantas cuestiones han ido surgiendo y han sido, muchas se han solventado de buena fe entre las partes, o sea, verbalmente. Estos son documentos en el cual yo te dije que en el próximo Pleno te los iba a traer, para que veas que vosotros si que cerrabais acuerdos y adjudicabais obras y luego la empresa nos pide la diferencia. Igual que no me acuerdo en que Pleno, el Sr. Alcalde dijo que estaban a disposición de los ciudadanos los documentos que pasaban por Pleno, yo sigo ratificando eso, por si acaso cabe alguna duda, porque pedí un documento en el cual, igual que Explotaciones Frigoríficas San Martín nos había escrito esto, te dije que tú me contestases y no me has contestado. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: A mí me cabe una duda, ¿Cuánto le ha costado al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, o sea, al bolsillo de todos los vecinos? Porque lo de los 9.000€ parece claro, pero Copesa y Explotaciones Frigoríficas ¿Cuánto puede sumar?

Montserrat Cabrero contestó: Copesa asciende a la cantidad de 58.656, 65 € y Explotaciones Frigoríficas San Martín, en el momento que yo detecté esto eran noventa y tantos mil euros.

Continuó el Alcalde: O sea, 160.000 €.

Montserrat Cabrero: Aquí está. Documentos de la empresa.

El Alcalde dijo: Siguiendo pregunta.

2ª.- José Luis Sánchez García, Concejal del PSOE, le dijo a la Concejala de Hacienda que manipulábamos los contratos. Cuando hay un concurso público, difícil se puede manipular, y obviamente cuando hay un contrato, como eso es modificar y todo esto, pues al final la empresa intentaría defender sus intereses, claro, por eso lo sabemos, pero la obligación de los concejales es defender. Bueno, decíais que habíais pedido un préstamo de 1.000.000 € para pagar las deudas que hemos generado los socialistas y en esta auto-entrevista que ahora ya son 4.000.000 € ¿Por qué no dejáis de mentir y pagáis a los proveedores?

El Alcalde dijo: Bien, parece ser que esa es la pregunta, porque yo pregunto, ¿Cuál es la pregunta? Y me dices, ¿Por qué no dejáis de mentir y pagáis a los proveedores? Bueno, pues te vamos a explicar por qué no se paga a los proveedores. Mira, este trabajo que han hecho empleados del Ayuntamiento, papel por papel, la interventora está cerrándolo legalmente, porque para tú información, las cuentas del año 2006 están mal, la Cámara de cuentas ha dicho que donde dice cero no es cero, que habéis hecho las restas y las sumas mal, el Concejal de Hacienda que yo sepa no era yo, ni Montse, ni Juanjo, vale, el Concejal de Hacienda eras tú, y antes que tú otro, pero en esta legislatura última creo que eras tú, o no, era Julio. Creo que hay una obligación formal de supervisarlas y por eso, servidor, no ha firmado todavía las cuentas del 2007 porque también había errores, ¿Cuál es la diferencia? Que yo he mandado que se arreglen y se está en ese proceso, porque nuestro interés es conocer exactamente lo que tiene y lo que debe el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Las del 2006, eso no ha pasado, afortunadamente nos abstuvimos en la votación en el Pleno, porque efectivamente la cámara de cuentas dice que cuando uno resta 4 a 10, lo que da es 6, no es cero, y en las cuentas pone cero, y no, no es cero, ¿Qué le toca ahora a la Interventora? Cogerse todas y cada una de esas partidas, cuadrarlas bien en las cuentas 2006, ¿Para qué? Para que aflore la realidad de los hechos, y es que ese ejercicio probablemente se cerrara no con beneficio, no con remanente de Tesorería, sino con pérdida de Tesorería, o sea, ya debiendo dinero a los bancos, punto número 1. Punto número 2, además de esos defectillos detectados por la Cámara que ya vendrá en el informe oficial, en el informe que tiene la interventora y que hoy les avanzamos para que se sepa, nos dice, que había 2.393.666, 33 € pendientes de pago el 16 de Junio de 2007, cuando los que estamos aquí tomamos posesión del gobierno y cuando los que están ahí salieron del gobierno y nos dejaron en facturas sin pagar 2.393.666, 33 €, de los cuales, 137.849,61 € se correspondían a facturas del año 2005, 135.597,34 € se correspondían a facturas del 2006 y 2.120.219,38 € se correspondían a facturas del 2007. Estamos hablando de facturas del 2007 que van del 1 de Enero al 16 de Junio, ¿Qué significa esto? Que en ese periodo de tiempo, que se debería haber gastado como mucho, siendo prudente y siendo justo con los que podían venir detrás un millón y cuarto, porque aquí no está metido lo que se ha pagado a la Seguridad Social, lo que se ha pagado a Iberdrola, las nóminas, en ésta deuda no está metido todo eso, de acuerdo. ¿Qué significa? Que el gasto corriente, lo que se llama técnicamente el dinero del día a día, que equivale aproximadamente a 6.000.000 pesetas, de esos 6.000.000 pesetas se deberían haber gastado uno y ya llevaban gastados 2.120.000. Por tanto, ¿Qué ocurre? Pues que luego llegamos y nos reprochan, que hayamos pedido 1.000.000 € para pagar a los proveedores, sí, y les estamos pagando, despacio, muy despacio, pero les estamos pagando, pero es que otros no los habéis pagado, porque según obra en mi poder, el arqueo del estado de la deuda a 31 de Diciembre de 2007, vosotros tenéis solicitados 10 préstamos a 10 años, que nos toca pagar a nosotros, que todos vencen, del 2008 al 2015, cuantías total, 737.583 queda el 1 de Enero de 2007 por pagar, pero ¿Cuántos sumaban los préstamos que se pidieron? Exactamente 1.124.322.

José Luís García preguntó: ¿En cuántos años?

El Alcalde dijo: Me da igual los años, ¿Qué has hecho? ¿Has pagado a los proveedores? ¿Ha cobrado Sufi? No. ¿Ha cobrado Velasco? No. ¿Han cobrado otra serie de empresas? No. Y encima con el agravante de que eran obras subvencionadas, y eso, señoras y señores, no es que sea, es que están aquí las facturas, aquí tengo la factura del soterramiento de contenedores de la calle ancha por valor de 25.000 €, factura fechada el 26 de Marzo, cuya certificación se hizo concretamente el 23 de Noviembre de 2005, ésta es la factura, ¿Saben

Uds. cuando se ha pagado? Pues no lo saben porque todavía está sin pagar, desde Noviembre de 2005 esta factura llega a esta corporación municipal, ¿Por qué? ¿Dónde estaba esta factura? ¿Saben por qué no se sabe? Porque no tiene registro de entrada, ¿Cómo ha llegado esta factura al Ayuntamiento?

José Luís García dijo: La tenía Valentín guardada.

El Alcalde dijo: No sé, yo no, yo la tengo ahora y la voy a pagar. Y tengo otra factura de un señor, le conocéis, Carlos Linares Merino, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, este señor ha hecho todas las obras de Ingeniería de Caminos del Ayuntamiento. Tengo aquí la primera certificación del depósito regulador de agua en los Barzales, bueno, quince mil y pico euros, esta factura está sin pagar y esta factura es concretamente de fecha, 18 de Febrero de 2005, pero ¿Se dan cuenta de un dato? Tampoco tiene sello de registro de entrada. Sigo con más, hay más. Bien, no se preocupen que cuando todo esto esté puesto negro sobre blanco, con la firma del funcionario público independiente que tiene obligación de autentificarlo, estará, igual que ocurrió con la auditoria laboral y entonces, todos aquellos que no hacéis más que decir cosas que son rigurosamente falsas, supongo que algún día callaréis la boca y os pondréis hacer los números bien. Por tanto, ¿Por qué no se paga a los proveedores? Desde luego no porque mentimos, porque decimos la verdad. Segundo, porque habéis dejado una deuda disparatada que sobrepasa entre créditos, facturas sin pagar y los ajustes del 2006, sobrepasa muy ampliamente los 3.000.000 €, el 38% del presupuesto municipal.

Siguiente pregunta.

3ª.- Papeles que no están. Dice José Luís García Sánchez, que espera que le entreguemos los papeles del Palacio de la Navidad, que no se los entregamos. Me parece que la Concejala de Hacienda tiene también con relación a eso un documento ¿Verdad? Bien, pues los gastos del Palacio de la Navidad, la táctica seguida, es bloquear de alguna manera las instituciones, es decir, hacemos trescientas preguntas, pedimos toneladas de papeles y luego no vamos. Entonces, léelo por favor, ahí tenemos un documento en el que en Agosto piden unos documentos que se le autoriza que en Noviembre hay que recordarles que los documentos están a su disposición porque no han ido a verlos y que 15 días después, vuelve otra vez a recordarles por escrito nuevamente, que siguen sin ir a ver los papeles. Por tanto, nueva mentira, no se da los papeles, se dan, pero no vais a verlos.

José Luís García preguntó: ¿Dónde están los gastos y los ingresos?

El Alcalde contestó: No, pero perdona, si los tienes a tú disposición. Vamos a ver, cuando se autoriza una inspección de la documentación en cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local, lo que se garantiza es el derecho a mirarlo, pero lo que no te garantiza es que te autorice yo hoy.

José Luís dijo: No nos han dejado ver los gastos.

El Alcalde dijo: Perdona, no voy a entrar en cosas que no son verdad. Vamos a ver, ¿Por qué la ley obliga a dar el permiso en los cinco días naturales? Pero el funcionario que tiene que preparar esa documentación, que tiene que fotocopiarla, que no están pidiendo un listado como éste, están pidiendo facturas, que son muchas, que hay que buscarlas, que hay que fotocopiarlas y que hay que preparárselas para darlas, eso lleva un tiempo y los funcionarios del Ayuntamiento además de eso, hacen otras cosas, porque sino estaríamos pagándoles su sueldo nada más para que preparasen papeles, papeles que luego como pueden ver no se molestan ni en ir a ver. La Interventora tiene las instrucciones adecuadas para que le suministre la información y si no se le ha suministrado, pues será porque tiene otras cosas



más urgentes que hacer, como por ejemplo, que no digo que no te la haya dado, digo, que sino te la ha preparado todavía, a lo mejor es porque tiene que averiguar, porque dejaste tú que formabas parte de ese Equipo de Gobierno, más de 3.000.000 de euros de deuda al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Siguiente pregunta.

4ª.- Esta es más seria y se va a hacer a todos los Concejales. Dice José Luís: La capacidad de manipular es increíble, bueno, he visto en la carretera de Toledo que había una serie de bancos que estaban instalados en la calle y de repente han desaparecido varios de ellos, yo no sé si es un acto de vandalismo o a pasado algo, no lo sé, es que es una pregunta pequeña, lo digo por el sentido del humor para relajarnos un poquito, es fácil de responder, bueno pues como es fácil pues la respondemos. ¿Qué ha pasado con los bancos?

El Concejel del PP D. Rubén Lastras contestó: Pues la verdad es que ha sido a petición de varios ciudadanos de San Martín el quitarlos de allí, estaban deteriorándose porque el uso no es el adecuado y llevarlos a otras zonas del municipio, a otros parques que se utilizan y que no tienen sitio. Entonces, ha sido simplemente por eso, no es por nada más.

El Concejel del PSOE D. José Luís García dijo: Hay una mía previa que no habéis respondido, en la página 46.

El Alcalde dijo: Leo la pregunta:

5ª.- "José Luís García Sánchez preguntó: Dada la apertura del nuevo colegio para nosotros "Verena Quirós", para vosotros San Martín de Tours, me gustaría ya que está abierto el colegio, conocer la fecha de las convocatorias de las plazas y las bases de las convocatorias de limpiadora y de conserje del nuevo colegio, si es que ya están. Asimismo ¿Quiénes son las mismas?"

El Alcalde respondió: Pues las personas que están allí, tienen un contrato de interinidad hasta la cobertura de plaza definitiva, por tanto, como no hay plazas definitivas todavía no se ha hecho la convocatoria. Probablemente no se haga porque es uno de los edificios que va a ser externalizado, del servicio de limpieza, pero esto me tendrá que ayudar el Secretario para decirme si hay que proveer primero las plazas definitivas y luego subrogar ó no. Por tanto, las personas que están trabajando, están trabajando con un contrato de interinidad hasta la cobertura definitiva de la plaza, lo que significa que si no se subrogan las plazas se sacarán a concurso en cuanto se termine con el procedimiento de externalización y las personas que hay contratadas para este servicio, pero no sé si la Concejala de Personal sabe los nombres.

La Concejala de Personal Dª Montserrat Cabrero dijo: Vamos a ver, pero es que de todas formas en el documento en el que ellos nos piden una serie de contratos, en el cual el número de registro es el 8.979, el 8.981 y 9.819, esos documentos en los cuales ellos nos piden esas series de contratos, nosotros les hacemos el recordatorio el día 19 de Noviembre de 2008, a mí no me gusta dar nombres en los Plenos, sabéis que nunca lo he hecho y no lo voy hacer tampoco, pero os recuerdo que en esa documentación están los nombres de esas personas que fueron contratadas con un contrato de interinidad en el colegio, y que hay alguna que tiene una fecha de antigüedad en el desempleo de más de 12 años, vale.

Siguiente pregunta:

6ª.- El Concejal Jesús Corredor dijo: ¿Quisiera saber cuál es el motivo porque las matrículas desde el 1 de Octubre de la UNED no se han hecho como se hacían en años anteriores? Tengo varias preguntas más, ¿Quisiera saber por qué el 1 de Octubre no ha empezado a funcionar como en años anteriores?

Bien, le contesto yo, dijo el Alcalde, en el Pleno siguiente traeré la información. La información es por discordancia entre las administraciones.

Siguiente pregunta:

7ª.- La pregunta la hace Jesús Corredor también, hay otro error que pone en esta línea perjuicio y es perjuicio (se acordó subsanarlo).

Me gustaría saber si se puede buscar otra fecha para la Feria Agro Industrial que no pare las actividades del Patronato, ¿No? ¿Era esa la pregunta? Contestó el Alcalde: En síntesis. Bien, algo contestó Mª Luisa, ¿Tienes algo más que añadir en ese sentido? Con relación a la misma te diré que para hacer la Feria Agro Industrial, que perjudica a muchos deportistas, es cierto, nos preocupa, exactamente tanto como el perjuicio que se les causa a los comerciantes industriales hosteleros cuando se corta la carretera para hacer por ejemplo la milla urbana. Yo también escucho a la gente como Jesús, por eso no la cambio, porque me piden los deportistas que la haga ese día, luego tuve que escuchar a los comerciantes, vaya que les tuve que escuchar, pero, tenemos paciencia, resignación y lo hacemos así porque consideramos que como la feria Agro Industrial que perjudica a un montón de deportistas es bueno para los comerciantes y cuando se hace la milla urbana consideramos que es bueno para los deportistas y se perjudica a los comerciantes y ellos también lo entienden.

Siguiente pregunta:

8ª.- La pregunta la hace Jesús Corredor. ¿Quisiera saber si las actuaciones, estamos hablando con relación a las obras de la subvención que aparecía en la página web municipal de las obras en el Patronato y Polideportivo municipal por valor de 17.200 € que han tenido subvención de la Comunidad de Madrid para hacer esas actuaciones, dice ¿Quisiera saber si las actuaciones ya se han hecho, se han pagado y luego se va a recibir el dinero de la Comunidad ó se han hecho, no se han pagado y luego con la subvención de la Comunidad de Madrid se van a pagar? Es una cuestión ó un formalismo.

Contestó el Alcalde: Bueno, pues te aclaro el formalismo, la condición de la subvención era que fuesen obras realizadas y antes de concederte la subvención, la Comunidad de Madrid te exigía el acreditar el pago para darte el dinero. Por tanto, son obras realizadas y pagadas para cobrar la subvención, sino no se podía.

Siguiente pregunta:

9ª.- La pregunta la hace Jesús Corredor. Sobre las Resoluciones de la Alcaldía he visto una propuesta que yo hice, sobre el desfibrilador, con relación al desfibrilador.

¿Ya se ha solicitado? Sí.

¿Sabe Ud. cuando va a llegar? Ya está instalado y está. Entonces, la siguiente pregunta que decías es. ¿Qué personal lo va a usar? ¿Se va a dar un cursillo a los monitores? Es preciso que sea un personal sanitario, ¿Sabemos cuándo es necesario utilizarlo?

Contestó el Alcalde: Bien, pues obviamente el modelo que se ha elegido, que como tú reconociste que lo conocías, por tanto no entiendo esa batería de preguntas, sí, lo dices después. El modelo que se ha elegido es un modelo que te auto guía, es decir, es un modelo que te habla y te dice, ponga Ud. el parche aquí y coloque Ud. esto allí, dice incluso el manual, que puede ser incluso utilizado por niños, de acuerdo. No es lo recomendable, pretendemos que lo utilicen solamente los monitores deportivos ó personal sanitario cualificado, pero no es imprescindible darle un cursillo de formación aunque se les va a dar, lo que ocurre es que en estos momentos los de Protección Civil, están recibiendo ellos un curso y en cuanto terminen, me consta, que el Concejal de Seguridad va a formar a los monitores del Pabellón y del Patronato para que lo utilicen, pero es autodidacta, es decir, el mismo te va explicando lo que tiene que hacer, de acuerdo.

Siguiente pregunta:

10ª.- La Concejala del PSOE Mª Carmen Parras pregunta, ¿Tenéis presupuestado dotar de uniforme, (pone informe y es uniforme) de invierno a los empleados del Ayuntamiento? La respuesta es sí.

Mª Carmen Parras dice: Ya contestaste ese día.

El Alcalde dice: No, pero es que no te contesté que sí, que estaba presupuestado, es que yo te contesté otra cosa, pero está claro, es decir, ¿Tenéis presupuestado dotar de uniforme de invierno a los empleados del Ayuntamiento? Sí, está presupuestado.

Bien, estas son las preguntas del Pleno Ordinario anterior y entonces ahora, como no hay preguntas por escrito, pues evidentemente pasamos al Punto de Ruegos y Preguntas.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: En cuanto al ruego, hay un ruego que he visto sobre estas Resoluciones de la Alcaldía, en las que hay varios perjudicados, uno porque se rompe una alcantarilla, otros porque se cae ó no sé qué, y en todos ellos son reclamaciones patrimoniales contra el Ayuntamiento y ahí ponéis, el instructor de la misma ó un Concejal del Equipo de Gobierno, yo creo que lo procedente sería que fuese un funcionario el que instruyese dicho expediente por si tenía razón, no el Concejal, yo creo que aquí hay un error y como tal creo que deberíais modificarlo, simplemente es una petición que luego obviamente podéis hacer lo que creáis conveniente. Puede ir en perjuicio lógicamente si tenéis que ir a un procedimiento judicial en defensa de los ingresos municipales.

En relación con la convocatoria de la plaza del colegio, yo quería preguntar a la Concejala de Hacienda y Personal, es verdad que tenemos los contratos, si alguna de las personas que están ahí trabajando y de forma interina, que luego me imagino que pasarán a la empresa, si es un familiar cercano de la Concejala de Hacienda y Personal.

La Concejala de Hacienda y Personal Dª Montserrat Cabrero contestó: No tengo problema. Es menos familiar que la que sigue trabajando actualmente en el Ayuntamiento de

una Concejala del Partido Socialista. Yo te la contesto así, vale. Menos familiar que una persona y te lo voy a recordar, una persona que está trabajando, prestando servicios de limpieza para el Ayuntamiento, concretamente en dos edificios ó en uno, son dos, y que casualmente es una de la que el horario y los salarios todavía no han sido esclarecidos, ni lo suficientemente justificados, ¿Vale?

José Luís García dijo: Tan solo con relación con esa pregunta y esa respuesta tan clara, simplemente decir que cuando se contrató a esa persona que te refieres, que me imagino a quién te refieres, pues no era Concejala, ni ninguno de este Equipo eran Concejales de este Ayuntamiento, en cambio, si no recuerdo mal, ésta persona que es muy cercana a ti, tú eres Concejala de Hacienda y Personal, la que ha auditado nuestros famosos contratos laborales y me temo que debe ser algún familiar cercano, aunque respondas lo que quieras.

Montserrat Cabrero dijo: Perdona José Luís, te voy a volver a contestar. Que frágil de memoria andas. La contratación de la persona que yo te he mencionado, no, no, te lo estoy diciendo, quedó lo suficientemente claro y demostrado que cuando su hermana entró de Concejala, al día siguiente fue contratada, ampliándola de un trabajo a tiempo parcial y haciendo un contrato indefinido, vale. ¿Estaba contratada por quién? ¿Quién la contrato?

José Luís dijo: La anterior corporación.

Montserrat dijo: Si, pero ¿Quién la contrato? La contrató el Concejal de Personal, me imagino. ¿No? Te voy a traer, en el próximo Pleno te voy a traer más datos. Todos contrastados y todos a disposición de las personas aquí presentes.

José Luis dijo: Obviamente un familiar cercano de la Concejala de Hacienda y Personal, la de la auditoría contrata a su familiar. Pero también quería preguntar si ese contrato de Conserje que vencía el 30 de Junio de este año, si es la misma persona la que está en el colegio "Verena Quiros", "San Martín de Tours", es la misma persona que está contratada en el colegio este nuevo, no lo sé, a lo mejor también y esa también era candidata de ACS ó no, a lo mejor me he confundido yo y estoy despistado.

Montserrat dijo: No te voy a contestar porque el colegio Verena Quiros no le conozco, creo que en San Martín no existe, has dicho "Verena Quiros". Entonces decirte que lo que se ha hecho ha sido un traslado, porque creo que en el actual colegio público Virgen de la Nueva había un conserje que es funcionario, le conocemos todo el mundo, y había un ayudante, lo que se ha hecho es trasladar a ese ayudante al Colegio "San Martín de Tours" ¿Vale?

José Luis dijo: Pues nada, parece ser que es la misma persona que se contrató a dedo en el año anterior cuando denunciábamos los contratos laborales de los socialistas, pero bueno.

Montserrat dijo: Te recuerdo que hay informes del Secretario en el cual te está diciendo que en ningún momento son contratos indefinidos, ni contratos en fraude de ley, son otras dos, con un objetivo y una causa y una interinidad.

José Luis dijo: El objetivo le comprendemos todos y sabemos cuál es, así que no hace falta. Por otro lado, hemos leído en el boletín vuestro del PP y ACS pagado con fondos municipales, una noticia deformada de la Cámara de cuentas y manipulada, es decir, para que las cuentas, la Cámara las pueda ver, es necesario presentarlas. Por lo que he podido leer en esta resolución, las del año 2007 están mal, aquí el Alcalde auditor ha dicho que están mal y tienen que rectificarse. Habéis presentando realmente las cuentas, no las habéis presentado a la Cámara de Cuentas, ha pasado los plazos, no habéis presentando las cuentas ¿No? Yo creo que ante esa información que habéis dado, lo procedente sería responder a la Cámara de Cuentas. La siguiente pregunta es ¿Habéis respondido a la cámara de cuentas ante el requerimiento que efectúa cada año por diversos motivos, sabiendo que las del año 2006 se enviaron de forma telemática? Por tanto la Concejala de Hacienda que me explique si las han

presentado ya, las del 2007, las cuentas, que parece ser que no, pero al menos antes de dar la información, si la habéis transmitido a la Cámara, el requerimiento que ha hecho, si la habéis transmitido la información, que es lo que procede, porque este Ayuntamiento que yo presidí, pues todos los años mandábamos en plazo, las cuentas a la Cámara de cuentas, vosotros, los matemáticos, me parece que no lo habéis mandado todavía.

Montserrat Cabrero dijo: Simplemente le voy a decir que el boletín PP ACS no le conozco, porque que yo sepa ACS no ha presentado ningún boletín conjunto con el PP. El tema de la presentación de las cuentas en la Cámara de Cuentas, pues en el próximo Pleno, porque a mí me gusta traer documentación y papeles, te lo voy a presentar, cuando, como y de qué forma y los motivos.

El Alcalde dijo: Pero como yo sé más datos de esos porque trabajo a diario con la Interventora te diré, la propia Cámara reconoce que no se han cumplido los plazos, luego menos lobos, vale. La propia Cámara en su informe dice textualmente, no se han cumplido los plazos. Diferencia, que tú vas de farol, hay van los plazos, mentira no los cumples, y yo que confío en los profesionales que trabajan para San Martín, no para mí, llega y dice, si os calláis os enteráis, llega y dice, viene la empresa informática con los papeles debajo del brazo, aquí están los papeles, la contabilidad para aprobarlo Ud. hasta que plazo tengo, hasta Octubre, vale. Vamos a mirarla, porque lo que yo he visto que pasaba por mis manos no me gustaba, vamos a mirarla, se lo miramos, lo llevamos otra vez a la empresa de contabilidad, y la empresa de contabilidad dice, hay errores, no me sorprende si los había en el 2006, vamos a mirar y voy a pedir, porque seguro que constarán, verdad Sr. Secretario, los informes de la Cámara de Cuentas del 2005 y del 2004, para que veamos donde había y donde no había errores. ¿Qué es lo que ocurre? Que otros no se enteran de los errores porque no entienden de números, los que no somos auditores, sí, porque nos los presentan, los leemos, nos hablan y como nos hablan los escuchamos y decimos, bueno, pues como los números están mal, que lo dice una empresa que se llama ATM, contratada por vosotros, no por nosotros, antes de llegar aquí, por tanto, nada sospechosa de ser de nuestro partido, y dice, mire Ud., lo que dice el ordenador hoy, no coincide con lo que le imprimimos en el mes de Agosto, por tanto, hay que rectificar y da un listado de 5 páginas de errores, 5, no una ni dos, 5 páginas de errores. Evidentemente yo prefiero que se corrijan los errores porque mi único objetivo es tener una imagen fiel de lo que el Ayuntamiento tiene o no tiene, debe o no debe. Y fíjate si será imagen fiel, que de todo ese maremágnum de dinero que dejasteis pendiente de pago de esos dos millones trescientos y pico mil euros, pues os hemos pagado ya 2.040.000.

José Luís García dijo: Muchas gracias.

El Alcalde dijo: No hay de qué.

José Luís dijo: Hombre yo creo que después de este periodismo de investigación, y previamente antes de venir al Pleno, y decir la famosa deuda de los socialistas que justificaba el que no pagaseis a los proveedores vosotros, pues hombre, a mí me gustaría también conocer y sabiendo que los concejales socialistas se personaron ante la Interventora para pedirle el informe relativo a esos 2.300.000 €, la Interventora nos manifestó que no conocía dicho informe, ni tampoco lo tenía firmado, ni tampoco nadie se lo ha encargado, me imagino que habrá sido otro trabajador municipal, que me gustaría saber quién ha sido.

El Alcalde dijo: Tú tienes la resolución en la que yo di instrucciones que se revisen esas cuentas.

José Luís dijo: No, no, me refiero a los 2.300.000 €.

El Alcalde dijo: Nadie se lo había encargado.

José Luis dijo: Te digo lo que he dicho, esos 2.300.000 € que habéis dicho, habéis publicado que debíamos no sé cuantos, habéis publicado, no me digas tú a mí que el periodismo de investigación se lo ha dado el Secretario.

El Alcalde dijo: ¿Y qué hace con las filtraciones "El País" que hay ahora sobre estas cosas? "El País" es periódico de investigación y si lo hace otro medio que os saca los escándalos no es periodismo.

José Luis dijo: Vamos al periodismo de investigación, simplemente me gustaría también, me parece, igual que tú pides respeto a todos hay que decírselo a todo el mundo. Estoy hablando yo sino te importa. En esta noticia que han rescatado los archivos, simplemente me gustaría decir y que quede claro, sería también bueno sopesar los ingresos pendientes de recibir por el Ayuntamiento del año 2007.

El Alcalde dijo: Te lo voy a decir.

José Luis dijo: Déjame que te pregunte. ¿Y por qué no lo dices y nos lo cuentas?

El Alcalde dijo: Porque a mí me gusta que las cosas vayan negro sobre blanco y firmadas.

José Luis dijo: Vamos a ver lo de los ingresos. Este Ayuntamiento como todos, el impuesto de bienes inmuebles se cobra en el segundo semestre, estaban ellos, quedaban pendientes de cobro tres recibos de agua y basura del año 2007, cobramos uno recuerdo, quedaba pendiente la amortización de unas parcelas de ejecución nº 18, pendientes de decidir, eran no sé si 240.000 €, quedaba pendiente y queda pendiente la venta de las parcelas de la zona industrial, que lógicamente se ha hecho una inversión, habrá que vender alguna parcela. Quedaba pendiente de percibir subvenciones de la Comunidad de Madrid, eso yo creo que estará en algún sitio, quedaba pendiente de cobro 700.000 € como habéis puesto vosotros ahí, no sé si 700.000, 600.000 ó 800.000, la cifra que llevabais vosotros ó la que habéis transmitido al periodista, eso queda pendiente. Entonces, por tanto, no magnifiquemos las deudas que hemos dejado nosotros, porque es verdad que había bastante cantidad pendiente de cobro del ejercicio 2007. Lo que no hicimos fue despilfarrar el dinero como vosotros habéis hecho. Por tanto me gustaría saber ¿Cuántos ingresos también del IAE quedaban pendientes, que se reciben en el segundo semestre? por tanto yo creo que nosotros cobraríamos vehículos y que los fondos de estado también quedaban pendiente del año 2007, el fondo que manda el Estado mensualmente también para el gasto corriente y también para inversión. Es decir, yo creo que eso quedaba pendiente de recibir en esas fechas, por tanto sería bueno tenerlo, de alguna forma claro para que todo el mundo, sí, dime lo que queda pendiente, luego ya, me imagino que nos darás la información y luego cotejarla nosotros ¿No?

El Alcalde dijo: Correcto, correcto. Precisamente por eso, para que lo podáis cotejar, se nota que no sirve de mucho porque con las propuestas que hacéis los números, insisto, más que hablarlos se os ocultan. Pero en cualquier caso, os lo voy a dar por escrito para que lo veáis. Yo lo que estoy diciendo es lo siguiente, o sea que me estas sugiriendo que con el IBI del año 2007 se paguen las deudas del 2005 y del 2006, y ¿Por qué no pague con el IBI del 2005 lo del 2005 y con el IBI del 2006 lo del 2006? Claro que había algún problema, que vosotros si despilfarráis. Espera Valentín, guarda silencio que no estás en uso de la palabra, ahora preguntará. Continuamos, te voy a dar los datos por escrito, para que tú los veas bien, para que los puedas estudiar. Valentín, segundo aviso, por favor. Te lo voy a dar con papeles a ti y a todos los ciudadanos de San Martín para que lo vean, porque ellos seguro que lo entienden y tú no, pero se lo voy a dar para que lo vean. Para que vean que efectivamente os habéis dilapidado en 4 meses y medio ó cinco del año 2007, os habéis dilapidado el 45% del presupuesto corriente cuando vuestra obligación es haber liquidado, haber gastado un 30, y eso os lo voy a dar con datos, para que lo podáis comprobar y os voy a dar con datos todo lo

que faltaba por recaudar a 16 de Mayo de 2007, lo tengo al 31 de Diciembre, pero te lo voy a dar a 16 de Mayo, lo tengo, no pasa nada. Pero también debéis tener en cuenta una cosa, que nosotros somos buenos, pero milagros no hacemos. Entonces que ocurre, que llegamos según tú, al Ayuntamiento el 16 de Mayo y todo lo que faltaba por cobrar era para pagar lo que tú te habías gastado, ¿Y nosotros que hacemos? ¿Milagros? Lo vas a ver tú. Para que te hagas una idea, el diferencial y te estoy dando datos de cabeza, el diferencial entre los créditos reconocidos como derechos y los reconocidos, como pagos, hay un diferencial de 800.000 €, para que te vayas enterando. Lo vas a ver, si está en los papeles José Luis, el problema es que los números están ahí, el dinero no se volatiliza.

Siguiente pregunta:

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Lógicamente haremos una petición al Ayuntamiento para que nos conceda con esa diligencia que hemos tenido siempre, la liquidación del presupuesto que es donde se ven todos los datos. Pero bueno, en todo caso, también quería en relación a la publicación que han hecho referente a la respuesta que ha hecho la Concejala de Hacienda siempre tan lúcida, yo te preguntaría ¿Si hay algún documento firmado por Valentín Gómez Gómez, en el que diga que a la empresa Copesa hay que pagarla una diferencia del 19% del beneficio industrial?

El Alcalde dijo: Espera que te va a contestar Guillermo a eso. Me imagino te valdrán testigos presenciales que lo hayan leído. Surge un alboroto en la sala. O sea ¿Qué el señor de Copesa no vale?

José Luis García dijo: Vamos a ver, pero en qué cabeza cabe.

El Alcalde dijo: Que no le va a servir. Que lo que diga el Secretario de la Comisión de Obras, funcionario del departamento de obras no le va servir, no lo saques, es inútil.

José Luis García dijo: Obviamente no hay ningún documento emitido por Valentín, ni ningún Acta de la Comisión de Obras, donde figure el compromiso de abonar ninguna cantidad más a Copesa, cuando hay un concurso, la obra se oferta y se firma un contrato. Me imagino Guillermo, cuando tú si en esta obra que no lo sé, no lo sé, hay una liquidación porque se ha superado en el precio, porque hay más unidades de obra, porque habéis convenido con la empresa Copesa esta, hazme caso, si convenías con esta empresa en darle una liquidación por motivos X, eso significa que tú tienes un acuerdo con ellos verbal, para no sé qué, o es que hay unos técnicos que te han dicho que está bien.

El Alcalde dijo: Lee el informe de Ernesto, del Técnico, léelo por favor.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: En el Acta del 7 de Agosto de 2008, a la pregunta de que si Valentín conocía lo de que no se había puesto el 19% de gastos generales y beneficio industrial, sobre el escrito que hacía esa reclamación la empresa que construyó el aula multicultural, dice: A este respecto por el señor Gómez se contesta que efectivamente, después de la adjudicación de la obra se tuvo conocimiento de los hechos, y que se buscaría alguna solución previo informe de los servicios técnicos. Y los servicios técnicos ya te están diciendo que no se le debemos dar. Este es el Acta en el cual tú decías esto, pedimos un informe y en el informe se dice esto. Precisamente, a lo referente de los metros, en la última certificación en vista que suponía mayor del presupuesto, este señor de esta empresa dijo en el informe, en el documento que te ha explicado Montse, dijo que era un acuerdo entre el Concejel de Obra y Copesa, porque no habían establecido, no se habían dado cuenta y entonces, al cabo de un año y no sé cuánto, cuando llegamos nosotros, nos damos cuenta, y es cuando te enteras, y tú pides informe de los técnicos para escudar tú

responsabilidad, porque es la tuya, porque si tú lo conocías como decías aquí al principio, esto es un documento que tú has firmado y has aceptado. Aquí aceptas, hay un Acta en el cual se lee y a la siguiente sesión estás de acuerdo ó no estás de acuerdo y tú estuviste de acuerdo en esto.

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup> Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: De todas formas tenemos también aquí un informe de Ernesto Durán Batalla, el Arquitecto municipal, en el cual dice: "De acuerdo con el escrito presentado y una vez consultada la Secretaría del Ayuntamiento, las obras de construcción del aula multicultural, se adjudicaron sin incluir en el Pliego de Condiciones, el porcentaje del 19% relativo a los gastos generales y el beneficio industrial de la contrata. En base a esto se certifican las obras ejecutadas sin la aplicación de este porcentaje que la empresa constructora solicita como gastos que obligatoriamente deben contemplarse. Se desconoce la obligatoriedad legal de la aplicación de este porcentaje sobre el presupuesto de licitación y si por siguiente debe ser abonada la contrata al no figurar este expresamente en los Pliegos de Condiciones". Que luego tenemos el informe de los abogados en el cual nos están diciendo que no se lo tenemos que pagar a la empresa. ¿Vale? Claro, normal, y entonces ¿Por qué la empresa nos lo está pidiendo?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Puede pedirse lo que quiera, por la empresa, se hizo un proyecto, un Pliego de Condiciones y un precio unificado.

Montserrat Cabrero dijo: Sí, y luego lo pide y es Copesa.

El Alcalde dijo: Vamos a seguir porque, vamos a ver, Valentín, si lo hemos oído, si lo has dicho, Valentín, que no te has enterado. Mira te lo voy a explicar clarito para que te enteres. Que hay un error lo reconoce el de la empresa, que hay un error, y dice, que antes de la firma del contrato y con el fin de agilizar el mismo, antes de poner negro sobre blanco, que se podía haber rectificado el error y no se hizo, perdóname tú dices que no y yo creo que sí, pero no se hizo, dice, dice, se convino con el anterior responsable de la Concejalía de Obras, obviamente el anterior responsable de la Concejalía de Obras como todo el mundo sabemos eras tú. El tanto por ciento referido anteriormente, perdón, incrementar el tanto por ciento referido anteriormente en la certificación final de obras ¿Por qué detectamos nosotros este problema? Porque nos trae la certificación final de obras y no cuadra al hacer las sumas, vemos que no puede ser. Entonces, se llama al constructor y se le dice ¿Cómo es que me traes esto en la última certificación? Y entonces se destapa el melón. Mira yo, para terminar te digo una cosa, si esto me lo hace a mí un señor, mañana está en el Juzgado. Pero no te preocupes, seguiremos vuestro consejo, no le vamos a pagar, le diremos que has sido tú el que nos has recomendado, que es mentira lo que dice y que no le vamos a pagar, ¿De acuerdo? Siguiendo pregunta.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Simplemente informar y luego pregunto, en relación con la pregunta esta del famoso contrato de Copesa, decir, que el proyecto es el que incluye el valor total del presupuesto, la ejecución material, beneficio industrial y el IVA, y fruto del proyecto se hace un Pliego de Condiciones. Por tanto, es una cantidad que no hay que pagar, entonces lo que está claro es que no hay ningún perjuicio de la anterior Corporación por dicho contrato. Sino pagáis, seréis vosotros voluntariamente, y si tenéis tantas dudas de Copesa no le deis más contratos, porque recuerdo que al menos una obra, la de la calle Aliseda se la habéis adjudicado vosotros. La



pregunta es que sencillamente no hay que pagar nada a Copesa porque no existe ningún acuerdo verbal con Valentín, y si no existe, ni verbal ni escrito. Por tanto yo creo que se debe ese rechazar simplemente es la petición.

Montserrat Cabrero dijo: Eso no es una pregunta, es una respuesta. Tú has dicho que no hay que pagar a Copesa, te estás ratificando en eso, en que no hay que pagar a Copesa.

El Alcalde dijo: Perdón, aquí hay que informar a todos los ciudadanos que eso no es así, a Copesa va haber que pagarle. Si, si, vamos a ver, parece mentira que tú seas abogado. Hay sentencias del Tribunal Supremo, que dice que en esos casos se considera una cuantía del 6% que hay que abonarle en concepto de gastos generales, y por supuesto el IVA correspondiente a eso ¿De acuerdo? Está en sentencias del Tribunal Supremo, no de cualquier Tribunal, del Tribunal Supremo. La sentencia de la Audiencia Nacional del 28 de Noviembre de 2007, refiriéndose al porcentaje beneficio industrial dice, que en una obra de las partidas que integran el presupuesto y en tanto en cual debe ser pagado por la administración al contratista en el porcentaje del 6%, entendiendo indemnizables los gastos generales producidos durante la paralización, es decir, esta es una sentencia. Luego hay otra, la jurisprudencia del Tribunal Supremo reafirma dicha postura entre otras, en la sentencia del 7 de Julio de 2004, sala 4, sección 4ª de dicho Tribunal, y este informe que yo sepa lo hace alguien tan poco sospechoso como el Secretario del Ayuntamiento.

José Luís García dijo: Simplemente informar que tú cuando haces un presupuesto, pueden ir incluidas, puede ser el presupuesto con IVA incluido y entonces no significa que hay que incrementarle después. Puede ser también con el beneficio industrial incluido, depende del precio que tenga la calidad de la obra, que eso habrá que verlo en su momento. Por otro lado me gustaría que la señora Concejala de Hacienda, ante la nave industrial esta que parece ser que hubo un acuerdo también verbal con Valentín, la anterior corporación, ante una persona que no pagaba el alquiler de la nave, hizo un procedimiento judicial para desahuciarla de dicha nave. La pregunta es ¿Conoce el expediente de desahucio de la señora Carmen Fajardo que se desahució de dicha nave hace ya, no me acuerdo el tiempo? Si también conoce que dicha cantidad no se reclamó judicialmente dada la falta de fondos de esta persona, pero sí pasó a vía ejecutiva. Entonces por tanto, yo creo que hay una sentencia, y no hay ningún acuerdo verbal de Valentín, ni de ninguno con esta señora, porque no existe, simplemente un desahucio por falta de pago, que eso es lo que existe.

Montserrat Cabrero dijo: Claro, si es lo que la señora nos está diciendo. Que fue a pedir un impuesto de circulación de su vehículo y cuál fue su sorpresa que vio que tenía 9.000 € en ejecutiva.

El Alcalde dijo: Que no cuela, si es que no cuela. O sea que dices ahora, lo contrario de lo que habías dicho antes, pero con este caso concreto, es decir, con el caso de esta señora dices, no, sabíamos que era insolvente por eso no la denunciábamos, pero entonces lo pasamos a ejecutiva. Perdóname, el procedimiento legal de desahucio y eres abogado, tiene un trámite muy rápido, tú lo presentas al Juzgado y en tres meses la han echado a la calle. ¿Tú la has echado a la calle? ¿Está la sentencia judicial? No, no, por favor, búscate el expediente y baja la sentencia judicial de desahucio, que no la hay, vale. O eso ó alguien del Ayuntamiento y no me lo creo nos ha engañado. No, no, yo no soy experto, soy experto lector y escuchador. Perdona, continuo diciendo para contestarte a la pregunta, que nosotros lo que decimos es lo que afirman por escrito personas, y te vuelvo a repetir, que si a mí una persona me dice que yo le he perdonado 9.000 € del Ayuntamiento, mañana está en el Juzgado, mañana. Perdona, esto se llama delito de injurias, está tipificado.

Siguiente pregunta.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: Tenéis cierta afición a la vía judicial. Aquí hay dos procedimientos, uno de desahucio y otro de reclamación de cantidad, que es cierto y se pasó a vía ejecutiva. Pero no se ha perdonado a nadie esa cantidad porque está en vía ejecutiva, el que no quiere entender no entiende.

El Alcalde dijo: El que no se da cuenta eres tú, que reconociendo como has reconocido que una persona no tiene capacidad porque era insolvente, en lugar de actuar como se debe actuar que es llevarlo al Juzgado para que le embarguen las cuentas, no lo hace.

José Luis García dijo: Pero que no es necesario.

El Alcalde dijo: Sí que es necesario, si quieres solucionar el problema y no dejar a tu pueblo sin dinero, debes hacer eso. Pero si quieres quitarte la patata caliente y decir, bueno, lo paso a ejecutiva y ahí pasarán 4 años, prescribirá y fuera. ¿Cuál es el problema? Se ha roto la baraja porque hemos llegado nosotros.

José Luis García dijo: Creo que las deudas de los contribuyentes con el Ayuntamiento, es decir, no se van por la vía judicial habitualmente, sino que van por la vía ejecutiva que para eso existe un recaudador y para eso le pagamos.

Por otro lado, me gustaría también que me traigáis en el próximo Pleno, ese documento en el que la anterior corporación dice que tenemos una serie de acuerdos con Explotaciones Frigoríficas San Martín, a nosotros no nos consta firmar algún documento, algún Acta del Pleno, algún Acta de la Junta de Gobierno, en el que digamos cuáles son esos acuerdos existentes con Explotaciones Frigoríficas.

El Alcalde dijo: ¿Has hecho la pregunta? Te voy a contestar, pero no yo. Sr. Secretario, el contrato vigente con el concesionario del matadero ¿Ha caducado en sus términos iniciales ó está prorrogado tácitamente?

El Secretario dijo: Yo creo que está prorrogado.

El Alcalde dijo: Esta es la respuesta señores. No se ha firmado nada, pero el señor dice, llegamos a un acuerdo verbal, por el cual, si yo hago las obras el contrato se prorroga 15 años, ha vencido el contrato y se ha prorrogado.

José Luis García dijo: Ya sabéis resolver el contrato, tenéis tiempo.

El Alcalde dijo: Hombre, no te quepa duda y si que les vamos a llevar al Juzgado, a él y a los responsables de esto.

José Luis García dijo: Resolver el contrato. Ya para ir finalizando quería conocer en este periodo de tiempo, también para la Concejala de Hacienda en el próximo Pleno me diga ¿Cuántas facturas ha presentado en este Ayuntamiento el abogado José Manuel Iturzaeta, desde el 1 de Agosto de 2007 hasta el 9 de Diciembre actual, importe de cada una de ellas, fecha de las mismas y cuántos pagos ha recibido éste letrado en el tiempo este transcurrido?

El Alcalde dijo: Recuerda las fechas, por favor.

José Luis García dijo: Desde el 1 de Agosto de 2007 hasta el 9 de Diciembre actual. Y también me gustaría que la Concejala de Hacienda, de esa publicidad que ha hecho de la subida de los impuestos, quería conocer sin decir nombres y apellidos, la cantidad de personas de San Martín, disfrutaban de la exención de la Tasa de basuras durante el año 2007 y también si estas personas tienen una casa, ¿Cuánto le van a subir los impuestos para el año 2009?

Intervino la Concejala de ACS D<sup>a</sup> Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Creo recordar que ya se comentó en el Pleno de las Ordenanzas y de las Tasas, pero como tú no estuviste pues ahí está el problema. Nos comprometimos y ya se dijo, que habíamos iniciado las gestiones oportunas para iniciar una Ordenanza en las cuales subvencionar a ese tipo de personas, para disminuirle el impuesto del IBI ó bonificarle parte del impuesto del IBI. Creo que si te lees el Acta de ese Pleno lo leerás.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: ¿Cuándo vais a traer, la bonificación?

El Alcalde dijo: Valentín, que no hacemos milagros, esto se ha acordado el día 18 de Noviembre, milagros no. Te lo vuelvo a repetir, que quede claro que se está elaborando una Ordenanza de subvenciones para compensar a esas personas que no teniendo tasas de basuras y siendo pensionistas, no jubilados. Entre otras cosas, una beneficiaria de esa tasa de basuras, es alguna una persona que ya no se va a poder beneficiar, porque está muerta y sigue estando de alta en el padrón de la tasa de basuras, así que menudo control llevamos con el tema. Siguiente pregunta.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: He visto que está desde el mes de Noviembre cerrado el centro de Recursos Álvaro de Luna, ¿Me gustaría saber que vais hacer con dicho edificio, si tenéis previsto abrir, sacarlo a concurso, qué tenéis previsto?

El Alcalde dijo: Estamos en negociaciones con la persona que ha cerrado para que abra, porque sino nosotros sí la vamos a denunciar por incumplimiento de contrato. Entonces, la vamos a reclamar todo lo que tenga que pagar el Ayuntamiento y entonces o se aviene a razones y firmamos, porque nosotros los papeles los firmamos ó sino nos veremos en el Juzgado, de acuerdo. Si es verdad que me ha hecho un comentario que me ha llamado la atención, la anterior corporación me engañó.

Siguiente pregunta.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Una pregunta al Concejal de Obras. Después del montaje que hiciste con el tema del famoso SAU-5, en el cual decías que la Comunidad de Madrid no respetábamos los 10 metros de carretera, etc., que luego mandasteis un mensaje que lo habíais solucionado, mi pregunta es muy sencilla ¿Cuándo se van a reanudar las obras del polígono industrial, del nuevo polígono industrial, teniendo en cuenta que cada vez se están deteriorando más, porque según me informan por ahí, han robado los transformadores y alguna cosa más. Entonces, ¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno ó cuando van a reanudarse las obras?

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Al día siguiente de levantar el Acta ese de paralización, les mandamos un escrito diciendo que queríamos continuar con esas obras. No obstante, en base de que no iniciaban esas obras, volvimos a mandarle otro escrito que está ahí, lo podéis coger en la concejalía de obras ó en la secretaría, que yo os autorizaré a verle y estamos pendientes de una reunión, concretamente mañana con esa empresa.

Valentín Gómez dijo: Pero ¿Cuál es el motivo que por el que esa empresa no ha reanudado las obras? Porque no se le ha pagado todavía ó ¿Por qué?

Guillermo Yuste dijo: Yo creo que tienes un documento y has hecho las preguntas y de esas obras, queda por pagarles la certificación nº 10, que no se le había pasado ni a los vecinos, a los propietarios, se le está pasando y le faltaba parte de la novena y la décima hasta Enero. Me parece que tiene un plazo de aportación en la cantidad que les pone en el porcentaje según la parcela que tengan.

El Alcalde dijo: Te sigo contestando para que sepas datos. UTE CIOPSA ALCUBA, que es la que está haciendo el polígono. Certificación, digo factura, perdón, presentación de factura el 2 de Abril de 2007, yo no estaba y del 30 de Abril, yo no estaba y el 31 de Abril, de los siguientes importes respectivamente, 44.000, 67.000, 55.000 €, están sin pagar, no se las pagaste Valentín. ¿Por qué si te preocupa tanto ahora, si han dejado de trabajar porque no se les paga? ¿Por qué no te preocupó entonces y se lo pagaste ya que tenías tanto dinero por recaudar? Mira hay una cosa que los bancos hacen, tú vas, le pides dinero y dices, mire Ud. señor banco, que como tengo muchas cosas que pagar, que como tienes muchas cosas que pagar y voy a recaudar el mes que viene el impuesto de bienes e inmuebles, el impuesto de las motos, el impuesto de no sé qué, ¿Me adelanta Ud. el dinero? Y el banco te dice, sí. ¿Cuál era la realidad? Que las cuentas de crédito, de las 4 que había, 3 estaban prácticamente dispuestas y ahí está el arqueo. Ahora comenta lo que quieras.

Valentín Gómez dijo: Eres como siempre un demagogo, porque como tú has dicho, esa es tú demagogia, ¿No? Has dicho facturas presentadas en Abril, normalmente las facturas se pagan a 60, 90 días después de la presentación, a pero tú no pagas, tú es que no pagas. Que se lo digan a los proveedores de San Martín, tú no pagas absolutamente nada, entiendes. Entonces si la presentaron en Abril, las elecciones fueron el 16 de Mayo si mal no recuerdo, o sea que imagínate, si presentan facturas en Abril, normalmente se pagan en 60, 90 días, por favor, no seas demagogo y di las cosas como son.

El Alcalde dijo: Es que te voy a decir como es, porque mira, te voy a encontrar una factura que curiosamente se ha pagado incluso antes de estar contabilizada, que ya he pagado, y las tengo aquí. O sea, facturas que se presentan el 30 de Mayo y se les paga el 7 de Junio, ¿Pero no eran 90 días Valentín? ¿No eran 90 días?

Valentín Gómez dijo: Estamos hablando de certificaciones de obra, no estamos hablando de facturas de gastos corrientes.

El Alcalde dijo: Y ahora, cuando te encuentre la certificación de obras, entonces me vas a decir que no, que eran las certificaciones de obra de CIOPSA, y cuando te encuentre alguna de CIOPSA dirás que era, hombre que nos conocemos Valentín. Anda pregunta y deja de escabullirte.

Intervino la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Parras para decir lo siguiente: Buenas noches ya, porque claro desde las 8 de la tarde. Hace como unos 7 ú 8 meses, se les adjudico a Parrado y Señora la emisora de radio de San Martín de Valdeiglesias, por un coste mensual de 1.160 € que les abona el Ayuntamiento, es decir, lo pagamos todos nosotros. Desde hace unos días, hemos visto unos carteles pegados en las paredes del municipio, con la foto de una persona, con un texto que dice, que trabajará en breve para la radio de San Martín de Valdeiglesias, también este mismo anuncio lo estuvo anunciando el coche de megafonía oficial de San Martín y la pregunta es, a esta persona, a la que van a contratar ó ya tienen contratada, ¿Quiénes la van a contratar, Parrado y Señora ó el Gobierno Local, ó esta señora trabaja gratis?

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, no conozco ninguna empresa que se llame Parrado y Señora, por tanto, si me la formulas bien, a lo mejor, no lo sé, es que no lo sé, la empresa Parrado y Señora no la conozco, entonces, si me formulas la pregunta adecuadamente, pues te la contestaré con sumo gusto.

M<sup>a</sup> Carmen Parras dijo: Será Radio City municipal Fm ¿No?

El Alcalde dijo: Bueno, esto demuestra que no te lees los papeles, que vienes a las Comisiones de Cultura y no te lees los Pliegos de Condiciones y vas a la Mesa de contratación y no te lees los Pliegos y vas a los sitios y no lees, no lees porque ponía claramente como se llama la empresa, te lo voy a decir para que quede claro y no se te olvide nunca más.

M<sup>a</sup> Carmen Parras dijo: ¿Pero lo sabes?

El Alcalde dijo: Sí, perfectamente, pero lo sé ahora porque me hablas de la radio, la radio se llama, la empresa adjudicataria que ofertó 2.000 € más barato que la otra oferta, 2.000 € más barato, vamos a ver, tú que quieres que te conteste lo que tú quieres, no lo vas a conseguir.

M<sup>a</sup> Carmen Parras dijo: O sea, no me vas a contestar lo que yo quiero.

El Alcalde dijo: Te voy a contestar. Mi obligación y mi derecho es contestarte y lo voy hacer, pero para que te quede claro. La cuestión es la siguiente, se lleva, se abre un concurso público, optan dos empresas, una con una oferta económica y otra con otra oferta económica 2.000 € más cara que la anterior, punto. Aparte de algunos defectos de procedimiento administrativo que parece ser, según informe del Secretario, que podían invalidar la oferta, pero encima, aunque hubiese valido era 2.000 € más cara, con lo cual, en cuyo caso, nunca se podía haber adjudicado. Se adjudica a una empresa que se llama EDR, esa empresa EDR, percibe con un contrato claro, que se lee, no como las anterior empresa que estaba allí, que estaba utilizando el punto de San Martín de Valdeiglesias, la emisora de San Martín cobrando publicidad a los anunciantes, por emitir en San Martín de Valdeiglesias y no pagando ni un clavo al Ayuntamiento, ni cobraba, ni pagaba, pero ella si cobraba publicidad, vale. Bien, por tanto, esa radio se adjudica en un procedimiento perfectamente legal y transparente, estuviste tú en la adjudicación, por tanto lo pudiste ver y preguntar allí lo que ahora estás preguntando. La persona que está allí, pues hombre nosotros queremos que la emisora municipal de San Martín sea cada vez más potente, ¿Qué nos garantiza un convenio con una empresa de fuera del pueblo? Pues emisión 24 horas al día. ¿Qué es lo que nosotros queremos? Te lo estoy diciendo esto como Concejal de Cultura, pues lo que queremos para ser exactos es que en San Martín haya una programación propia, la mayor cantidad posible, sinceramente, aunque ese es mi deseo, no creo que haya nadie tan valiente como para estar a las 6 de la mañana de un martes emitiendo en la emisora de radio, y sin embargo si tenemos que a las 6 de la mañana de un martes, hay emisora de radio de San Martín emitiendo en cadena, pues igual que ocurría entonces con COPE PINARES, o igual que ocurre ahora como radio PELAYOS 21 que los noticiarios los tiene combinados con, creo que es ONDA MADRID. Eso no es nada anormal. ¿Quién ha contratado esta persona? El Ayuntamiento. ¿Quién la paga? Corporaciones Locales.

M<sup>a</sup> Carmen Parras dijo: ¿Fondo público ó privada?

El Alcalde dijo: No, fondo público no, fondo de la Comunidad de Madrid, exactamente igual que los has utilizado tú.

M<sup>a</sup> Carmen Parras dijo: Para una empresa privada.

El Alcalde dijo: Pero si acaba de decir antes tu Portavoz que lo que quería es que no se hiciera el mercado defendiendo a la empresa privada, a ver si nos aclaramos. Seguimos, claro ahora ya como no gusta. Además, con esta persona, que no lo sabes, se firma un convenio

en el que ella se ocupa de buscar la publicidad de su programa, publicidad de la cual el 40% es para el Ayuntamiento.

José Luís García dijo: ¿Y lo otro para que es?

El Alcalde dijo: Hombre, pero tú que crees, que del trabajo de uno se va a llevar la pasta, haber José Luís te lo explico que no lo entiendes. El contrato de Corporaciones Locales, se hace por 4 horas diarias, 5 días a la semana. Ese contrato es de Corporaciones Locales, ¿Qué cuesta ese contrato? Te voy a dar un dato, no lo tengo como cierto porque todavía no tengo las primeras nóminas, ha sido hace poco pero te lo daré, 1.000 €. Esta señora, fuera de ese horario que está contratado para estar en la radio hace lo que quiere, pero lo que quiere hacer es buscar publicidad para su programa ¿Por qué? Porque en vez de cobrar 1.000 € de Corporaciones Locales, podrá sacarse un pellizco de los anunciantes que consiga para su programa, igual que hace el del Larguero, igual que hace Federico Jiménez Lo Santos, igual que hacen los de Onda Cero. Yo entiendo que no me entendáis, pero esto es así, esto es lo que se hace en todas las radios modernas, los profesionales no tienen un contrato cerrado, sino que es un fijo más una comisión, se llama trabajo comercial. Entonces, perdóname que no he terminado y ahora si quieres preguntas. Entonces, lo que está claro es que de eso que busca fuera de su horario de trabajo, de eso que es su dinero, entrega un 40% al Ayuntamiento, es como si cualquier empleado municipal, nuestro administrativo, el que sea, que está en el Ayuntamiento, se va a las 14,30 h, y si porque se pone a trabajar pasando la contabilidad de una empresa, yo llego y le digo, la pasta para el Ayuntamiento, hombre por favor, vamos a ser serios. Una persona trabaja fuera de su horario y lo que gana es suyo y nosotros lo que decimos es, vale, pero como vas a utilizar una instalación del Ayuntamiento páganos un poquito, vale. Pero el trabajo de captar clientes es de la persona.

José Luís García dijo: Ante esta afirmación que cada vez me sorprende más porque razonablemente lo podría pedir la persona, la empresa adjudicataria de la radio, pero creo que un trabajador municipal no puede percibir otros ingresos en sus horarios de trabajo que los que tiene asignados.

El Alcalde dijo: Pero que dices hombre.

José Luís García dijo: Hombre como que no. Vamos a ver, como que no. Tú tienes una actividad comercial que tiene adjudicada una empresa y esta persona tiene un contrato laboral de 4 horas ó las que tenga, y esta persona tiene que recibir su salario, que luego por la tarde trabaja en otra radio, donde quiera, es su problema, pero lo otro yo entiendo que es rizar el rizo y me parece a mí que raya la legalidad dicha contratación, porque ya son tres contrataciones, la contratación de la adjudicataria de la radio, la contratación laboral de esta chica y luego ya la contratación irregular de una publicidad, que yo creo que esa me parece que es ilegal, más si lo hace un trabajador municipal, porque esto ¿Lleva IVA ó no lleva IVA y como lo recibe el Ayuntamiento?

El Alcalde dijo: Lo vuelvo a contar que parece ser que no nos enteramos. Si os lo voy a contar, la cuestión es que este trabajador municipal, primero y si me equivoco está aquí el Secretario y me corregirá, lo que tienen prohibido los trabajadores de las empresas públicas es percibir dos salarios completos de administraciones públicas, de acuerdo, dos salarios completos. Es decir, que si el Secretario y perdóneme por el ejemplo, está trabajando a jornada completa por el Ayuntamiento y luego por la tarde se va a trabajar al Ayuntamiento de Rozas, no podría hacerlo, ¿También puede hacerlo? Entonces, existe una figura que se llama la incompatibilidad, es decir, que si yo acepto que el Estado, el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma me pague un poco más, expresamente renuncio a trabajar de otra cosa, de acuerdo, se llama Ley, aparte que no puedas trabajar porque tú trabajo es incompatible, eso

se llama dedicación exclusiva. Esto quiere decir por ejemplo, que los arquitectos y los aparejadores municipales no podrían hacer proyectos y tendríamos que subir a los aparejadores y arquitectos municipales y como son funcionarios del Ayuntamiento, prohibido. Pues que yo sepa no sé exactamente si está prohibido, pero me consta que todos los Aparejadores y Arquitectos municipales lo hacen en otros sitios. Por tanto no debe de ser tan ilegal. Segundo, pero es que no tiene jornada completa, por tanto, sino tiene jornada completa ¿Le vamos a prohibir que complete sus ingresos? Tercero, cada uno en mi perspectiva liberal, con su tiempo libre hace lo que quiere, y como hay dos soluciones y es que coja el dinero y se lo guarde y se aproveche como se hacían en otros casos, porque te acabo de decir que había una emisora que ha estado utilizando el punto de San Martín de Valdeiglesias para poner su programación, no hay ningún documento escrito de todo eso, por tanto no sé porqué artículo ó porque Ley se le permitía usar sin documento escrito ese punto de radio, me consta, porque yo la oigo la radio que tiene publicidad, que genera publicidad y que no pagaba el Ayuntamiento. Esta señora va a pagar al Ayuntamiento un porcentaje alto del trabajo que hace fuera de horario para el que trabaja para el Ayuntamiento. Por tanto, yo creo que más claro no se puede. ¿Alguna pregunta más?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Yo simplemente una pregunta ¿Cuánto le debéis a la empresa adjudicataria del SAU-5 y de la carretera de Ávila, y si tiene alguna certificación pendiente de la carretera de Toledo?

Intervino el Concejal del PSOE D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: El SAU-5 se debe la 10ª certificación que todavía no se ha pasado al cobro y no se ha recibido y algo de la novena. De la carretera de Ávila sé que le debemos no se cuantas certificaciones y de la Carretera de Toledo tampoco lo sé, no te lo puedo decir ahora mismo, porque yo eso no lo llevo, yo llevo si han terminado la obra ó no la han terminado.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Una última pregunta también, ¿Habéis percibido alguna cantidad de la Comunidad de Madrid referente a la carretera de Ávila y al SAU-5?

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Te lo contesto en el próximo Pleno.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Tengo yo los datos, pero como son las 12 de la noche, en este momento, tal y como hemos quedado termina el Pleno, se levanta la sesión señores, lo siento por los que tenían que preguntar pero son las 12 de la noche y se levanta la sesión, de lo que como Secretario certifico.